Mártes 20 de Marzo de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,652

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]

ADMINISTRADOR: CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL



DIARIO DE LA MAÑANA



**Almanaque**

Hoy Mártes, Stos. Braulio y Eulogio. OTOÑO.
Las Santas mártires Alejandra, Claudia, Eufrasia, Matrona, Eufemia y Teodosia, en Amici de Paflagonia, las cuales [illegible] martirizadas. [illegible]
[illegible] de la Toscana, [illegible] de la Santísima Virgen María [illegible]
[illegible] San Gutberto, obispo en Lindisfarne, [illegible]
[illegible] mártires Pablo, Cirilo, Eugenio y otros cuatro, en [illegible]
[illegible] trascurridos, faltando 286 para fin de año.
[illegible]

**Efemérides**

1851—Fué asesinado en esta ciudad el ilustre escritor argentino Dr. D. Florencio Varela.
(Vuestra efeméride del año anterior.)
1579—Muere en Toledo, el pintor Navarrete.
Juan Fernandez Navarrete, el Mudo, pintor español, nació en [illegible] en 1526, perdió el habla á los tres años de edad, trabajó bajo la direccion del Ticiano y fué empleado por Felipe II en decoraciones del Escorial, lo que le valió el título de pintor [illegible] en 1568. Sus obras tienen gracia y energía y sus numerosos cuadros de alta estimacion, se conservan generalmente en Madrid.

## EL SIGLO

### Revista de la prensa

En el editorial de *La Democracia* del domingo [illegible] exponiéndose los inconvenientes del régimen centralista y las ventajas de la descentralizacion.

∴

Segun *La Revista Mercantil* la viciosa organizacion de nuestra Aduana ha dado mucho que hacer esta semana al señor Gobernador Provisorio.

Parece que el Gobernador al hacerse cargo de [illegible] de Hacienda que *de hecho* desempeña, no [illegible] quitarse de encima al señor don Santiago [illegible], que reclamaba cantidades que le adeudaba el Gobierno. En vista de esto el Gobernador le autorizó para que pudiese hacer despachar en la Aduana con las letras que tenia, hasta una cantidad de ocho ó diez mil pesos. De aquí los despachos que aparecen efectuados por el Sr. Oneto sin que este [illegible] fuera *introductor* de ninguno de los artículos que aparecian despachados por él.

Pero parece que el señor Oneto en vez de limitarse á hacer el despacho para que estaba autorizado, quiso despachar por mas de cien mil [illegible]; y que llegado este hecho el jueves á conocimiento del Sr. Gobernador, puesto este de acuerdo con el Ministro de Gobierno, se mandó proceder al arresto del Sr. Oneto. En el mismo dia, dice *La Revista*, que el Gobernador hizo que se le remitiera de la Aduana la lista completa de los despachantes, [illegible] de examinarla y tratar de cortar en ella lo [illegible] que habia que cortar.

[illegible] que la detencion del señor Oneto se limitó [illegible] par de horas, porque el Gobernador comprendió que la autorizacion que se le habia dado le [illegible] campo para negociar, esto es, para dar sus [illegible] á los comerciantes que las recibiesen por menor valor de lo que en realidad importaban las liquidaciones á pagar.

Dice *La Revista* que este sistema inmoral de proceder en esta forma los créditos del Estado, ha sido muy antiguo en nuestra Aduana; y que al acceder el Coronel Latorre á la exigencia del Sr. Oneto, no pudo alcanzar toda la inmoralidad que [illegible] combinacion encerraba. [illegible]

[illegible]

La lista de despachantes de Aduana parece que ha sido remitida á uno de los Bancos de la capital, [illegible]

Despues del largo editorial que acabamos de extractar, contiene *La Revista Mercantil* [illegible] *El Telégrafo Marítimo*.

[illegible] de la tarifa de avalúos [illegible] Buenos Aires.

Y á propósito de tarifa de avalúos, diremos que la parte editorial de *El Telégrafo Marítimo* de ayer está ocupada por la que debe regir para los frutos del país, desde 1.° de Abril próximo.

*La Tribuna* toma pie de la coincidencia de la ejecucion de un criminal en Francia y la de otro en el nuestro [illegible] «leyes humanas».

[illegible]

Con motivo de la discusion que se ha suscitado sobre el servicio de correos, *El Ferro-Carril* de ayer reproduce de *El Departamento* de Maldonado los párrafos siguientes:

[illegible]

## SOLICITADAS

### Rectificaciones

La necesidad de la defensa para mejor repeler el ataque [illegible] Dr. D. José Vazquez Sagastume [illegible] con fecha 27 de Mayo de 1876 [illegible] Tribunal [illegible] Intestados [illegible]

nacionales, confiera á determinada persona la tenencia y administracion de los bienes quedados por fallecimiento intestado de todo habitante de la República, que no tenga herederos conocidos.

El despropósito jurídico que envuelva la asercion del Dr. Sagastume no puede atribuirse á falta de competencia, puesto que no es creible que ignore que no pudiendo nadie dar lo que no tiene, mal podria el Juez de Intestados conferir á determinada persona la tenencia y administracion de tales bienes.

Pero dejemos este punto respecto del que el doctor Sagastume ha lanzado una absoluta impremeditada, y volvamos á la providencia antes citada. Desde que á esa fecha el Dr. Sagastume no tenia el *carácter legal* de curador de herencia yacente, por no haber cumplido las condiciones requeridas por el Código Civil, aunque se daba el nombre de tal curador; es consiguiente que el Juez, que creia que alguna bastante responsabilidad le cabria si el llamado curador se lanzaba á ejercer todos los actos y facultades que solo tienen los que entran al ejercicio de un cargo semejante, bajo la fianza abonada de ley, tomase sus providencias para prevenir en lo posible esa extralimitacion.

El mismo Dr. Sagastume de entonces se ha encargado de desmentir al Dr. Sagastume de hoy sobre los móviles y objeto de aquel auto. Entonces reconocia el Dr. Sagastume que el Juzgado procedia *guiado de un celo laudable por los intereses de la herencia; hacia justicia al noble propósito que ha guiado al Juzgado al dictar esa parte del auto* (son sus palabras) y solo limitó su recurso de revocacion, á la parte final del auto, desde donde dice *«debiendo depositar sus productos etc.»*

Entonces tambien, invocaba las atribuciones y facultades que confiere el art. 496 del Código Civil á los curadores de herencia yacente con administracion de bienes; pero se guardaba muy mucho de ofrecer la fianza ni de mencionarla siquiera de; manera que se quejaba de que no le dejasen gozar de la libertad de accion de que solo disponen los que han dado aquella seguridad, como condicion *sine qua non*, y no se manifestaba dispuesto á someterse á esta.

El Dr. Sagastume de hoy pone el grito en el cielo y acusa al juez de Intestados de parcialidad y de atentado estupendo, por que *en cumplimiento de la cosa juzgada*, ó de providencia superior acatada por él, que á tanto equivale, le obliga á que restituya provisionalmente los bienes recibidos, alegando que está reclamada la providencia que tal cumplimiento dispuso; pero el Dr. Sagastume que en 1.° de Junio de 1876, reclamaba de otra providencia del mismo juez, *no trepidaba en recibirse de todos los bienes*, papeles ó dineros de la sucesion intestada, *sin causarle asco* alguno la consideracion que hoy aduce, de estar suspensa por el recurso la jurisdiccion del juez.

No obstante que el Sr. Sagastume ha confesado en una de sus publicaciones, que «presentó el «escrito de apelacion *y entre tanto* el Sr. Farini le «hacia entrega por inventario y con intervencion «del actuario de los valores en su poder, pertene- «cientes á la herencia del Dr. Lapido,» pueden verse en los autos las diligencias de 31 de Mayo, 1.°, 2, 3 y 8 de de Junio, constatan esa entrega, no obstante estar reclamada por él mismo la *resolucion*.

Mucha atmósfera ha pretendido hacer el Dr. Sagastume con el auto del Tribunal, que revocó en parte las restricciones impuestas á la administracion que pretendia tener; y conviene que se sepa cual es la razon de esa diversidad de fallos, ÚNICA que ha ocurrido en todo el curso de la causa.

El Sr. Fiscal de lo Civil, cuya competencia y honorabilidad merece respeto, aun al mismo doctor Sagastume, oido sobre el recurso interpuesto por éste en 1.° de Junio del 76, se espresaba en estos términos:

«Algunas de las restricciones impuestas por el auto de f. 58 son contrarias á lo que el Código Civil dispone respecto de curadores y otras no [illegible]

«El Fiscal sin embargo no cree que V. S. deba hacer lugar, por ahora al ménos, á la revocatoria que se solicita del auto de f. 63; y se funda en que [illegible] Sagastume no [illegible] de los bienes [illegible] *prestado la* [illegible] *discerni-* [illegible] precipitacion [illegible] juicio ha [illegible] facultades in- [illegible] artículo 319 y 323; [illegible] V. S. no [illegible] *carácter y* [illegible] la ley; [illegible] de f. 58— Montevideo, Junio 26 de 1876.—*A. Vazquez Acevedo.*»

Con este dictámen [illegible] calificó el recurso del Dr. Sagastume, [illegible] los términos del siguiente auto:

«Montevideo, Julio 8 de 1876—Vistos: por las [illegible] vista [illegible] de f. 63, [illegible] *tenido* [illegible] por cuanto [illegible] así en la [illegible] principio de [illegible] con ad- [illegible] que *no* [illegible] se hace [illegible] Dr. Vaz- [illegible] tambien [illegible] con inter- [illegible] los autos [illegible]—*Berinduague.*»

Se vé, pues, por estas resoluciones, apoyada la [illegible] representante [illegible] Intestados [illegible] conside- [illegible] art. 404 [illegible] los bienes [illegible] que su [illegible] que el [illegible] conside- [illegible] en que se [illegible] el nombramiento [illegible] *tarse ya-* [illegible] para que [illegible].»

Se comprende, pues, [illegible] que la [illegible] conzisto [illegible] diversa [illegible] herencia del [illegible] preocupacion de [illegible] estos motivos [illegible] primero á [illegible] Tribunal, cen- [illegible] mas allá [illegible] que acabo [illegible] concepto la [illegible] lógica de [illegible]

Por eso dice la resolucion del Tribunal «que las facultades [illegible] adminis- [illegible] espre- [illegible] 11 lib. 1.° [illegible] siguiente [illegible] disposicio- [illegible] se tenga [illegible] *caso para* [illegible] *administra-* [illegible] DISPENSA- [illegible] FIANZA [illegible]: y co- [illegible] claro, [illegible] el auto [illegible] herencia [illegible] *Código Ci-* [illegible]

Esta resolucion fué dictada en 7 de Agosto de 1876, [illegible] Sagastume, y [illegible] el cúm- [illegible]

Sin embargo [illegible] el curador [illegible] presentó [illegible] publicado, [illegible] la facul- [illegible] cantidad [illegible] *con* [illegible] que [illegible] á otros [illegible] curador, esta- [illegible] raices, [illegible] estableci- [illegible]

[illegible] que fuera [illegible] de Fer- [illegible] mandó de- [illegible] el curador [illegible] segun el [illegible] curador; puesto [illegible] *adminis-* [illegible] EL REQUI- [illegible]

[illegible] particular, [illegible] solicita- [illegible] hallaban en [illegible] así, se [illegible] *de fianza* [illegible] mientras [illegible] sin [illegible] considerase [illegible] todo un [illegible] señora Fer- [illegible] *justicia* [illegible] hizo pro- [illegible] gado, para [illegible] ánimo da-

fiado, nunca faltaria quien las hiciese por la injerencia que se admitia á dicha Señora.

Como se habrá visto por el auto mencionado y que publicó el Dr. Sagastume, se mandaron recoger del poder del curador todos los bienes, documentos y valores pertenecientes á la sucesion, con arreglo al inventario y demas constancias de percibos que resultasen de autos, procediéndose en seguida á su depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, Á DISPOSICION DEL JUZGADO, los que consistiesen en dinero, títulos y valores de cartera hasta nueva órden.»

Convinierdo allanar cuanto antes todas las dificultades que retardaban la prestacion de fianza y sobre todo tratándose del cumplimiento de *sentencia ejecutoriada*, no es estraño que, á instancia de parte litigante, se decretase la entrega *en el dia*, suponiendo ademas que el Dr. Sagastume seria solícito en contribuir á que desapareciese esa implicancia de tener en su poder intereses que, con arreglo á la ley de que se muestra hoy tan celoso, solo podian confiarsele despues de haber prestado la fianza correspondiente.

Sin embargo, esta presuncion tan natural como parecerá á muchos, no se realizó en el presente caso, pues habiéndose buscado al Dr. Sagastume al dia siguiente de dictada la providencia, solo se le halló en su casa la segunda vez que se volvió *y siendo como las tres de la tarde* despues de haber leido personalmente el auto, dijo que *en aquel dia no aceptaba la intimacion* POR NO SER HORA HÁBIL!!

Se le buscó el dia nueve, por ser feriado el anterior; no estaba en su casa y segun el dependiente ó doméstico, no estaba seguro si volveria ese dia.

Dada cuenta de estas diligencias se dictó el auto siguiente—«Siendo completamente inadmisible la escusa dada por el Dr. Vazquez Sagastume (alude á la hora inhábil) para haber rehusado al cumplimiento de lo dispuesto en el auto que precede y en presencia de lo que resulta de la nueva diligencia que se ha practicado hoy (29 de Setiembre de 1876), procédase á cumplir lo mandado *en el dia*, habilitándose al efecto, las horas y feriado con prevencion de dar cuenta en el acto de cualquier entorpecimiento que se oponga á la mas breve y espeditiva ejecucion.»

Fué entónces que el Dr. Sagastume dijo que «considerando injusto y agraviante el auto *que se le notificaba, se reservaba* el derecho de reclamar de el lo que haria en el primer dia hábil.» Esto es lo que el Dr. Sagastume llama apelar *apud acta*, siendo así que ni eso mismo hizo, suponiendo que procederia deducir tal recurso por ante los oficiales de justicia que iban á cumplir un mandato judicial; pero el caso es que esa salida le sirvió de pretesto para no dejarse ver hasta el 11 de Setiembre, ya algo tarde, *en que por fin declaró que resistia la entrega y que no cumplia el mandato judicial*, por las razones que espresaba en el escrito que presentó con esa fecha.»

Este es el relato fiel de lo que consta de los autos y como cualquier comentario mio respecto de una actitud semejante por parte del Dr. Vazquez Sagastume, podria creerse parcial, dejo que lo haga el buen sentido, nada mas que el buen sentido, de las personas agenas á este debate, á que tan injusta como gratuitamente he sido provocado; advirtiendo que segun lo espuesto, que es fiel, el Dr. Sagastume no apeló del auto que á solicitud de la Sra. Fernandez, apoyada por el Fiscal, en conformidad con la ley y la cosa juzgada, le mandó hacer la devolucion de los bienes; sinó del que se dictó posteriormente y como consecuencia de aquel, con la tendencia á impedir escusas ó subterfugios que no eran de esperarse sin embargo de haber ocurrido.

Es de advertir tambien que desde este momento nació para el criterio del Dr. Sagastume, la parcialidad de que me acusa......

Por no dar demasiada estension á estas rectificaciones, no entro en otros detalles para contraerme á demostrar que el Dr. Sagastume hace un juego impropio de su posicion y de su competencia como letrado, al afirmar que las resoluciones dictadas por el Juzgado de Intestados para la devolucion *prévia* de todos los valores pertenecientes á la sucesion Lapido, han sido revocadas por la de 19 de Diciembre último, dictada por el Tribunal.

Para esto bastará recordar los términos del penúltimo considerando y parte dispositiva de ese fallo superior.—«Considerando que para ese fin es indispensable que se determine por el juez de la causa el monto de la fianza á prestarse, *y en el ínterin*, habiendo solicitado el mismo curador en su escrito de f. 112 el depósito DE TODOS LOS VALORES pertenecientes á la sucesion Lapido *que no sean bienes raices*, HA CESADO DE HECHO LA RAZON DEL RECURSO *deducido por el mismo curador respecto* Á LO MANDADO SOBRE TAL PARTICULAR EN EL AUTO DE f. 94.

Y la parte dispositiva agrega:—«Se declara que el inferior para llevar á efecto lo dispuesto en el mencionado auto de f. 94, debe determinar el monto de la fianza á prestarse para el desempeño de la curatela del Dr. Vazquez Sagastume, DEBIENDO LLEVARSE Á EFECTO EL DEPÓSITO DE LOS VALORES *indicados en el considerando que antecede*: y remítanse los autos al Juzgado de su procedencia.»

Ahora bien; tengan los lectores la paciencia de saber y aun de verificarlo en el espediente, si gustan, que ese *auto de f. 94 vuelta*, á que se alude en el considerando y parte dispositiva que se ha trascripto, no es otro que el de 6 de Setiembre de 1876, por el que se impuso al Dr. Sagastume la restitucion prévia ó inmediata de *todos los valores* pertenecientes á la sucesion Lapido; y apelo al criterio de las personas sanas y rectas, aun sin necesidad de ser curiales, para que digan si el Tribunal habia de caer en el notable desvío de mandar que se cumpliera y llevara á efecto un auto de Juez inferior revocado, segun el Dr. Sagastume, por ese mismo Tribunal y por el mismo fallo que lo manda cumplir!!

Fuera del Dr. Sagastume, creo que nadie se avanzaria á imputar semejante contra-sentido al auto del Tribunal, aunque sea susceptible de cierta confusion en los conceptos que, por mas violentamente que se les interprete, jamás podrán llevarse hasta la revocacion que pretende Sagastume, só pena de echar por tierra la sentencia que, reputando yacente la herencia, dispuso que *para entrar el curador á la administracion debia* ANTE TODO *prestar la fianza erijida por la ley*.

Refiriéndose al auto de 19 de Junio de 1876, por el que se dispuso se requiriese al curador la entrega *de las cantidades* que hubiera percibido en la toma de posesion, para ser depositados juntos con los demás valores y bienes mientras llegaba el momento de fijar y prestarse la fianza, dice el Dr. Sagastume en uno de los artículos publicados:

«*Constaba y consta del inventario que el curador* «*no ha recibido cantidad ninguna de dinero.* Los «valores que le han sido entregados judicialmente «eran solo títulos de propiedad y de hipoteca, pa- «garés á la órden ó á nombre del Dr. Lapido, pa- «peles particulares y lo contenido en la casa mor- «tuoria.»

A ser esto cierto, no podria ser mas arbitraria la disposicion del Juez que imponia al Dr. Sagastume la restitucion de lo que no habia recibido; dando lugar así á que, por la no entrega, se hiciesen por cualquier mal intencionado apreciaciones que dañasen la buena reputacion de aquel señor.

Felizmente para el Juez, su providencia está libre de ese cargo de arbitrariedad. CONSTABA Y CONSTA *á f. 60 vuelta y 61* de los autos, una diligencia del tenor siguiente:

«Acto continuo (3 de Junio de 1876) presenta el «Curador Dr. D. José Vazquez Sagastume, el alguacil del Juzgado por ante mí le hizo entrega de los «muebles y *alhajas* á que se refiere la diligencia «inmediatamente precedente, mediante ordenarlo «así el auto de f. 35 y dándose por recibido de «ello á su completa satisfaccion se firma la presen- «te de que doy fé.—*Vazquez Sagastume—Felipe* «*Rubio.—Antonio Cadenas*, Escribano público.»

A f. 62 de los mismos autos puede verse otra diligencia que dice así:

«En seguida dicho Alguacil con asistencia del «Sr. Farini *hizo entrega al Curador* DEL DINERO EN «EFECTIVO QUE CONSTA INVENTARIADO con exepcion de «*ciento ochenta y dos pesos cuarenta y nueve cen-* «*tésimos* que, segun el Sr. Farini, daria cuenta de «ellos oportunamente, supuesto habia atendido «con esa cantidad á algunos pagos de administra- «cion. *Y dándose el Sr. Curador por recibido á* «*su satisfaccion* se firma la presente por ante mí «de que doy fé.—*Vazquez Sagastume — Felipe* «*Rubio—José Pedro Farini—Antonio Cadenas*, es- «cribano público.»

A f. 62 vuelta se encuentra otra diligencia de la misma fecha (8 de Junio de 1876) por la que se hace saber á D. Manuel Bastos, administrador del Doctor Lapido, que *desde esa fecha* quedaban de cargo y cuidado del Curador Dr. Vazquez Sagastume, las fincas de que aquel estaba encargado. Sigue despues la enumeracion de esas fincas, lo que cada una ganaba de alquiler y agrega: «Que lo recaudado por alquileres por el mes de Febrero «ascendente á *cuatrocientos y pico de pesos*», hizo entrega de ello el administrador Sr. Farini; LO MISMO QUE VERIFICÓ AL DR. D. JOSÉ VAZQUEZ SAGASTUME *por lo que respecta al importe de los meses, de Marzo, Abril y Mayo últimos ascendente á* MIL OCHOCIENTOS PESOS, *poco mas ó ménos, segun comprobantes que tiene en su poder*.

Resulta, pues, que cuando se dictó el auto de 19 de Junio, *constaba y consta del espediente*: Que el curador Dr. Vazquez Sagastume *habia recibido*, no una sino *varias cantidades de dinero*, ya del inventariado, como del producto de las fincas; y esto último, *antes de que se le hubiera dado judicialmente la posesion*, como se desprende de la diligencia precedente y sin contar lo que ha recibido despues, que han de ser algunos miles.

Queda, pues, rectificado que *el auto dijo verdad* cuando se refirió á las cantidades recibidas por el curador; y aquí cabe preguntar al Dr. Sagastume, ya que tanto eco ha querido hacer con la frase Á DISPOSICION DEL JUZGADO—que declare ingenuamente [illegible] ¿Á disposicion de quién se ponen los *depósitos judiciales*? ¿Á disposicion del mismo depositario, para que pueda disponer sin responsabilidad, del objeto ú objetos que se le confian? ¿A disposicion del mismo que hace necesaria esa medida de seguridad?

Seria preciso olvidar que el Dr. Sagastume es Letrado, para suponer que ignora la disposicion de las leyes en general y del Código Civil en particular, que autorizan y prescriben la constitucion del secuestro, cuando es judicial, á la órden y disposicion del juez ó juzgado que conoce de la causa, como se practica todos los los dias y por sumas bien considerables y sin discrepancia.

Si, pues, no puede imputarse á ignorancia del Dr. Sagastume la chocante majadería de poner en letras gordas y repetir á cada paso la frase *á disposicion del Juzgado*, fuera preciso ser tonto para no alcanzar la intencion dañada con que insiste en preocupar á los que le lean, pero que no conozcan al juez, que éste tiene el propósito de quitárselo todo á él para tenerlo á su servicio—ó echárselo al bolsillo.

El dilema que acabo de establecer me parece ineludible y aunque puedo decir con mas verdad que el Dr. Sagastume, que *constaba y consta del espediente que yo no he recibido en ningun sentido y con ningun motivo un solo centésimo ni cosa que lo valga* perteneciente á la sucesion Lapido, como tampoco en ninguna de las causas en que intervengo como Juez, no obstante haber en ellas depósitos constituidos á disposicion del Juzgado; le desafío y provoco, si se ha constituido en adversario leal y tiene entereza bastante para sostener sus imputaciones embozadas, á que me desmienta, y cite el hecho concreto y determinado en que funde las sospechas que envuelven sus palabras. De otro modo tendré el derecho de decir á todo el que quiera oirme, que sus insidiosas alusiones son la obra del despecho por que, cumpliendo severamente mis deberes de magistrado, he sido quizá un estorbo para sus cálculos.

1162 *(Continuará.)*

---

Sr. Director de *El Siglo*:

Sírvase dar publicidad á las líneas siguientes, favor que agradecerá su S. S.

*Cárlos Burmester.*

AL PÚBLICO

Habiéndoseme puesto en libertad despues de haberse comprobado que en el asunto de los billetes de la emision nacionalizada, no tuve otra participacion que haberlos comprado legalmente como lo hubiera hecho cualquier otro cambista, me veo obligado á dar las gracias á todas las personas que desde el primer momento han tenido confianza en mi honradez y que seria evidenciada mi inocencia.

N.° 1158 *Cárlos Burmester.*

## INTERIOR

### Patentes de Giro

CLASES 10.ª Á 14.ª

Los contribuyentes á este impuesto, y por las clases que se determinan, deberán tomar la patente que les corresponde en todo el mes de Marzo corriente con sujecion al art. 12 de la Ley, y resolucion Superior de fecha 20 de Enero de 1877.

Los que no lo efectuen incurrirán en multa con arreglo al art. 13 de la misma.

Montevideo, Marzo 1.° de 1877.

m.2-1mes. *La Administracion.*

## REPUBLICA ARGENTINA

### La muerte de Juan Manuel Rosas

El tirano no tiene hijos! grita un hombre del pueblo en una de las trajedias de Eschilo.

Y efectivamente, los tiranos, los monstruos de la historia, como los monstruos de la naturaleza, no tienen vínculo ninguno con la humanidad.

Es pues permitido regocijarse de su muerte, porque su muerte es la pena tardía, impuesta por la justicia del cielo, á los que han escapado á la justicia de los hombres.

Rosas ha muerto!

Es permitido decirlo á las víctimas, para que lancen la última maldicion á su verdugo.

Ha muerto octogenario, decrépito, casi idiota, como murió Tiberio, aunque por desgracia no como éste, estrangulado por sus cobardes cortesanos.

Ha muerto allá, como fiera uraña en tierra desconocida, bajo el cielo nebuloso de Inglaterra, aturdido por el martilleo de las máquinas, sofocado por una atmósfera que no era la de la pampa, su atmósfera nativa.

Rosas ha muerto solo, sin mas compañía que las sangrientas fantasmas de sus víctimas, abandonado de sus cómplices, despreciado de todos, oyendo hablar de libertad, de progreso, de justicia, palabras que resonaban con ruido sordo en su cerebro atrofiado.

Al fin el tirano ha muerto!

Inglaterra ha respirado. Aquel huésped era un contagio.

Ya no tendremos que temblar por el escándalo de la rehabilitacion de Rosas.

No es poco, en el camino de perversion moral que llevamos.

Pero Rosas no era un hombre, sinó un sistema. ¿Ha sido enterrado con él en la tumba oscura del cementerio de Southampton?

No, aun quedan sus fragmentos desparramados en la superficie de la tierra argentina.

«Rosas tuvo cómplices, ha dicho Estrada, el mas jóven, pero no el menos inspirado y profundo de nuestros historiadores. No hay tirano sin colaboradores. ¿Quiénes eran los cómplices de Rosas?

«Hablo en nombre de la moral y niego que sus cómplices fueran solo aquellas bandas de asesinos que ensangrentaron sus manos en el crímen.

«Cómplices de Rosas fueron los que aplaudian sus delitos, los que besaban su mano, los que se inclinaban ante su sombra en los atrios de Palermo.

Qué ley los condena? La ley de la moral. Un noble proscripto ha dicho: cuando todos tiemblan, no es el culpable el que tiembla, sino el que hace temblar.

Cierto; si hablamos del mártir, del pobre pueblo torturado por la tiranía.

Pero el que puso su vida al servicio del verdugo, ese no es víctima sino azuzador del delito.

Entre la apoteósis del tirano y la muerte podrian escojer. Quijotismo? Ah! sí, el quijotismo de Florencio Varela, el quijotismo que salva á los pueblos y vindica á la moral, el quijotismo de los apóstoles y de los mártires.»

*La Tribuna* que ha maldecido siempre al nombre de Rosas, no ha de dejar jamás de perseguir y anatematizar á sus cómplices.

El tirano ha muerto!

Esta noticia hará estremecer la tumba de los mártires en todos los ámbitos de la República!

*(La Tribuna de Buenos Aires).*

### ¡Paz en su tumba!

Segun el telégrama que insertamos á continuacion, acaba de morir en Southampton, donde residia desde 1852, el ex-tirano argentino D. Juan Manuel de Rosas.

Lo que acaba de desaparecer no es sinó el esqueleto octogenario de un déspota muerto hace veinticinco años en los campos de Monte-Caseros.

No seremos nosotros, por cierto, los que rociemos el rostro de un cadáver con el escupo amargo de nuestras maldiciones.

Hasta la barbarie inquisitorial antigua echaba un poco de agua bendita sobre el endemoniado ó sobre el hereje relapso que descendia al sepulcro.

Rosas no es mas que un ajusticiado que baja al sepulcro despues de haber permanecido por espacio de un cuarto de siglo suspendido en el patíbulo de la execracion pública.

Paz en la tumba de un desgraciado como cualquier otro!

Como tirano, vivió treinta años atormentado por la desconfianza y por el insomnio. En todas partes veia el veneno, la pólvora, el puñal. Quizá hubo vez que no pudo besar sin recelo el labio de su esposa!

Como espatriado, ha pasado veinticinco años en las costas de Inglaterra recibiendo en cada ola del océano el eco de una maldicion de su patria. Aquella conciencia debió ser un infierno!

Los que aseguren lo contrario, levantarán sin quererlo el papel histórico de Rosas.

Si aquel hombre no sintió dia á dia penetrar en su espíritu el agudo aguijon del remordimiento; si no tuvo que luchar en cada noche con mil fantasmas abalanzadas sobre su lecho á pedirle cuenta de su sangre y del baldon inferido á su patria.... aquel hombre tuvo conciencia de su mision, aquel hombre no fué sino un fanático que creyó cumplir una tarea santa aherrojando á su país y hollando sus instituciones, miserables trabas puestas en el camino de su ideal.

Y no es eso lo que pretende la opinion contemporánea!

Y no seria esa la mejor razon para reclamar el anatema de la posteridad sobre nadie!

En el tribunal de la historia, jamás se han desechado como alegato de mala ley las intenciones.

Los últimos años de Rosas deben haber sido, [illegible] la alma debe haber vivido quemada por el fuego del remordimiento.

El tirano no tiene hijos! dicen. Bueno! Pero tampoco la libertad tiene chacales, aunque no lo haya dicho Esquilo.

Es permitido regocijarse de su muerte, continuan, porque su muerte es la pena tardía impuesta por la justicia del cielo á los que han escapado á la justicia de los hombres!!

No es cierto. El cielo nunca es tardío en su justicia. De lo contrario, no seria justiciero. No es permitido regocijarse de la muerte de un sér inofensivo ya, de la desaparicion de una sombra, porque no es permitido empequeñecer el alma humana con el mezquino sentimiento de la venganza. Si hemos de admitir la intervencion del cielo en estas cuestiones de los hombres, hemos de creer que el cielo ha prolongado esa vida para prolongar el castigo, y que la ha cortado cuando el castigo estaba consumado.

«Rosas ha muerto! agregan; es permitido decirlo á las víctimas para que lancen la última maldicion á su verdugo.»

Es falso. Las víctimas no se vengan envolviendo los restos de un muerto entre el agria levadura de sus maldiciones. Las víctimas están *vengadas* hasta donde es permitido usar esta palabra, en el juicio severo de la historia que ha condenado sin apelacion al déspota.

Distingamos de una vez entre un hombre y un cadáver.

No acostumbremos al pueblo á estos implacables odios *hasta la cuarta generacion*, como dice la Biblia. Mañana morirá un mártir, como tantos que han perecido renegados por su época, y el pueblo someterá su cadáver á la pena del gallo y la serpiente.

Es brutal y pernicioso en principio toda execracion que no tiene objeto, decimos con Guizot.

Rosas era un éco, una repercusion; paz en su tumba.

Ocupémonos solo de presentar sus actos á las generaciones que vengan, como un escarmiento y un preservativo contra la tiranía en el porvenir.

*(El Nacional.)*

## EXTERIOR

### Correspondencia de Italia

SUMARIO—El partido liberal—El baron de Nicotera—Carta de Garibaldi—Parlamento italiano—Eleccion—El duque Galliera—Los frailes y el ejército permanente—Como nos tratan en Europa—La República Argentina y la literatura didáctica—Geógrafos de nuevo caño—Falsas apreciaciones científicas—Conclusion.

Hacia diez y seis años que el partido moderado tenia el poder en sus manos. La constante y leal propaganda del partido liberal ó progresista consiguió conmover al fin el viejo pedestal en que se apoyaba su rival.

Una reaccion saludable se verificó en los amantes del progreso y el vetusto ministerio moderado dobló ante ellos la cerviz, cediéndoles el campo.

Un nuevo ministerio, liberal, presidido por el señor Depretis, surjió entonces prometiendo sincero seguir un camino recto, franco, en su marcha política; pero se encontraba embarazado por la mayoría, ó bien por gran parte de la cámara existente, compuesta de elementos afectos al poder caido. Así, pues, la elevacion de la izquierda al poder traia como consecuencia forzosa la disolucion de la Cámara que ponia trabas á las grandes reformas que el nuevo gabinete queria llevar á cabo, necesitándose para ello de espíritus mas populares y liberales.

Con este objeto, disuelta la cámara, se decretó las elecciones generales en todo el reino. El partido liberal respondió al llamado con espontaneidad, con grandiosa imponencia, manifestando con su voto, adhesion completa á la política liberal del gabinete Depretis y su apoyo poderoso al gobierno que desde hoy cuenta con la mayoría de la nacion en número y en saber. En esta ocasion el partido del progreso ha demostrado ser superior en un ochenta por ciento sobre el moderado, á pesar de un libelo difamatorio escrito en los últimos dias anteriores á las elecciones, contra uno de sus miembros mas conspicuos, el ministro señor Nicotera!

El baron Nicotera ha sido y es un demócrata de corazon. Envuelto en una conspiracion contra el borbon napolitano, cayó prisionero con algunos de sus camaradas. Juzgado, hizo recaer toda responsabilidad sobre su persona consiguiendo salvar así del patíbulo á sus correlijionarios comprometidos. Nicotera fué sentenciado á muerte, pero altas influencias de la corte de Nápoles, sabedoras del noble proceder de la víctima consiguieron hacerle conmutar la pena capital por la cárcel perpetua, de donde le sacó el heróico y abnegado general Garibaldi cuando, como fin de su lejendaria empresa, pudo arrojar lejos del territorio italiano, al último tirano de Nápoles.

La calumnia, cáncer roedor de honras agenas, arma estrema de los vencidos, le llamaba sin embargo, traidor; pero los autores que la publicaban con fines bastardos pudieron contemplar cual justo castigo, cómo todo el pueblo italiano repudiaba esa arma rastrera dando solemnemente su voto de adhesion al ministerio Depretis-Nicotera, y dirigiendo á este último, un sin número de telégramas honrosísimos. Trascribo tan solo el del general Garibaldi.

«Caprera,

«Mi querido Nicotera:

«La infame calumnia de los moderados ha agre- «gado un nuevo é inmortal esplendor á la aureola «gloriosa que os merecen vuestro valor, patriotis- «mo y sublime martirio.

«Os envio una de aquellas medallas que el Bor- «bon de Nápoles destinaba á nuestros asesinos.

«Soy etc.

«*José Garibaldi.*»

La medalla es de oro macizo habiendo caido en poder de Garibaldi en 1860.

—

El 20 del pasado se abrió el parlamento italiano.

A pesar de un dia lluvioso, una inmensa multitud llenaba la plaza del Quirinal y las calles adyacentes con disgusto de la tropa que se veia obligada á formar las figuras geométricas para mantenerse en línea.

Los ministros, los embajadores, llevaban en el brazo el velo negro de duelo por el fallecimiento de la duquesa de Aosta.

Despues de la solemne ceremonia del juramento de los nuevos diputados electos, Víctor Manuel leyó el discurso de apertura. Sencillo en sí mismo deja, sin embargo, algunos puntos oscuros cuando trata del presupuesto, de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y de la política que piensa seguir en la cuestion de Oriente. Parece que el gobierno está resuelto á no contemporizar mas con el clero.

—

Garibaldi ha sido reelecto, por el primer Colegio de Roma, sub-representante en el Parlamento Nacional.

El general agradeciendo esa prueba de afecto y confianza, prometió á sus electores emplear todo el tiempo que su enfermedad lo permita, para propender á la realizacion del projecto sobre el Tevere, para preservar á Roma de las inundaciones, manifestando su esperanza de que el ministerio actual, formado con elementos de ese propio partido, coadyuve á la ejecucion de dicha obra.

—

Génova acaba de sufrir una pérdida irreparable: el duque de Galliera ha fallecido á la edad de 73 años.

Recuerdo que un solo diario, en Buenos Aires, hizo mencion del noble proceder del Sr. Deferrari, así, pues, no estará fuera de lugar que yo lo mencione nuevamente.

El marques Deferrari es uno de aquellos pocos séres que comprendiendo cuanto gozo producen las buenas acciones, hacen buen uso de los inmensos caudales que honradamente acumularon. Deferrari era poseedor de una fortuna que se hace alcanzar á cerca de mil millones de nuestra moneda. Anciano, con solo un hijo adoptivo, por un rasgo admirable de generalidad, hizo donativo de cien millones para cooperar á la construccion del nuevo puerto de Génova, su ciudad natal. Mas aun, prometió que no seria su único don siempre que viera llevar á cabo esa obra colosal: al mismo tiempo donaba al municipio su inmenso palacio «rosso» (colorado) con la galería de pinturas que contiene y que es una de las primeras. El mismo señor ha hecho construir inmensos caseríos para los obreros á los cuales solo les pedia abonaran las contribuciones al gobierno. Se sabe positivamente que el noble finado iba á fundar y llevar á cabo por su cuenta, á beneficio de los jornaleros, un hospital, un banco y un taller de artes y oficios, como tambien habia resuelto emplear setenta y cinco millones (15.000,000 de libras) en la perforacion de la colina de Giovi (Apeninos.)

Su muerte ha sido llorada por todos, desde el trono real hasta el último mozo de cordel!

Sus restos fueron depositados en la capilla de su propiedad en Voltri. El duque Deferrari ha sido un verdadero patriota. Nombrado par de Francia por el Rey Luis Felipe, renunció tan alto honor por no perder la ciudadanía italiana.

Era un financista práctico de primer órden, á lo cual debe el enorme incremento de su fortuna; el era Príncipe de Lucedio, duque de Galliera, marqués Deferrari y *primo* del rey pues pertenecia á la Orden de los caballeros de la «Annunziata» que importa la cualidad de *primos* del monarca.

Observad un moralísimo contraste: Otro opulento individuo ha muerto hace poco: Antonelli; y bien, mientras la gratitud del pueblo hácia el primero hace rezarle funerales, le erije estátuas, le acompaña á son de bandas fúnebres á su última morada, ese mismo pueblo deja pasar con silencio significativo el cuerpo inanimado del enemigo de su patria; mientras el pueblo lloraba sincero á la [illegible] letanías en son de mofa á la puerta del segundo. Justo castigo que un pueblo azotado, oprimido y vejado, preparaba á uno de sus mas crueles verdugos! Gran leccion que daban los ofendidos á aquellos que, habiendo levantado sus inmensas fortunas con los despojos del pueblo, jamás se desprendieron de un centésimo en favor del mismo.

El nombre Deferrari, como el de Peabody, pasará á la posteridad de aquella esplendorosa aureola que los pueblos agradecidos se complacen en mantener en honor de los bienhechores de la humanidad.

—

Los ancianos tienen una ventaja incontestable sobre nosotros: la esperiencia; y cuando esos ancianos se llaman José Garibaldi sus palabras son aceptadas con amor por ser reconocidamente honrados, sinceros, previsores; por esto creo conveniente trascribir algunos párrafos de la carta que el solitario de Caprera ha dirigido, como diputado, á sus colegas en el Congreso italiano.

Garibaldi se ocupa de las dos plagas que corroen la Italia: los frailes y el ejército permanente. Con respecto á los primeros, he aquí lo que dice:

«...... La primera, mas importante por cierto, «es la plaga *fratile*, del cual se hace poco caso, pero «que en sustancia son señores en todos los paises «del mundo, sin esceptuar los mas adelantados «como la Suiza, la Francia los Estados-Unidos etc.

«Ofendidos los frailes, con la caida del papado, «y encontrarse lisiados *en el vientre*, con enemigos «del actual sistema de gobierno, con vacilacion sin «embargo; y si la Italia se viese en la necesidad de «sostener una guerra de invasion, los encontraría- «mos ciertamente con el crucifijo en la mano, á la «cabeza de los invasores, haciendo defeccionar no «solo la gente de los suburbios, sinó á los aldeanos «que se hallaran en el ejército.

Trata en seguida de probar cómo los aldeanos sean indiferentes á la dignidad nacional y muchas veces odien á los gobiernos, á causa de la aversion suscitada en ellos por los frailes:—Agrega en seguida:

«Cuando el ejército italiano entró por la brecha «de la Puerta Pia (Roma), creian algunos que se «desplomaría el mundo sobre la Italia para resta- «blecer en el trono al gran sacerdote. Sin embargo, «tanto dentro como fuera, ninguno osó hablar.

«Creeis acaso, que si un dia se viese á los obesos «siervos de Dios, con una azada en las espaldas, ir «á cultivar campos ó á trabajar en las obras del «Tevere y del Agro-romano, por culpa de ellos «trasformado en un cementerio, creeis digo, que «el sol cesara de iluminar nuestro globo? Yo creo «que no: creo en vez que resultarian grandes bene- «ficios para nuestro pobre país; esto es, menos «gastos, mayor produccion y mas contento en «todas las clases sin esceptuar los mismos frailes, «que, con una vida laboriosa gozarian de mas sa- «lud. En cuanto al beneficio moral, todos están «persuadidos que seria inmenso....

Esto se puede aplicar en cualquier país: tomen nota.

—

No hay cosa que hiera mas directamente nuestro legítimo amor propio que los insultos ó el desprecio hácia nuestra patria.

Cualquiera diria que aquí, en Europa, donde existen tantas academias geográficas, debia publicarse geografías completas y exentas de aquellos errores que pueden evitarse; pues no sucede así, como voy á comprobarlo para solaz de nuestros lectores compatriotas cuanto para mengua de geógrafos inconscientes que nos ultrajan rebajándonos del verdadero nivel á que nos hallamos.

Nombraré dos geografías. Una redactada conforme á los programas gubernativos, segun el *método de Letronne*, en presencia de las geografías de Balbi, Lavallée, Ritter, etc. y destinada á las clases *jimnasiales*. En ella encuentro que: «La poblacion de *la Plata* es de 1.300,000 habitantes; que forma la República Argentina, llamada *tambien confederacion* por la *poca concordia y cohesion de las provincias* de que se compone.»

Confieso que yo ignoraba la llamaran confederacion *por la poca concordia y cohesion* de las provincias!...

La otra geografía es una obra de mayor importancia puesto que fué premiada con medalla en la Esposicion Didáctica que tuvo lugar en Viena en 1872. Esta es adoptada como testo, en los gimnasios, escuelas técnicas, comerciales, normales, complementarias de niñas, etc., de Roma, Turin, Novara, Brescia, Cremona, Padua, Treviso, Avelino, Venecia, Parma, Plasencia, Boloña, Palermo, Messina, Cagliari, Sassari, Génova y otras.

No me parece poca popularidad. Mayor motivo para criticarla.

Su autor es don Eugenio Comba.

En esta geografía encuentro lo siguiente que trascribo traducido por ser cierto:

*La Plata ó Confederacion Argentina.*

«*Límites*—Al N. la Bolivia, al E. Brasil, Paraguay, y Uruguay, al S. la *Patagonia*, al O. Chile.

«*Aspecto*—Es un país ocupado casi todo por llanuras paludosas; al Sud se encuentran las Pampas que son vastas y desiertas llanuras, ricas en sal, cubiertas de altas y espesas yerbas, donde pacen numerosos ganados. El clima es cálido. El olivo, el algodon, la caña de azúcar, etc., son los principales productos.

«*Gobierno y poblacion*—Es una república compuesta de catorce provincias ó Estados. En Junio de 1860 fué nuevamente anexada la República de Buenos Aires que se habia separado en 1853. La poblacion es de 1.800,000 habitantes *incluso los salvajes*; entre estos se nota los *gauchos* de orijen español, los cuales han perdido todo rastro de vida civil; domina la relijion católica.

*Ciudades*—Paraná, capital (!!!), sobre la ribera del mismo nombre; sin embargo, la ciudad mas vasta é importante es Buenos Aires sobre el Rio de la Plata, ó rio de plata, la cual cuenta 177,787 habitantes de los cuales 41,957 italianos.

Hasta aquí el geógrafo Comba.

Debo agregar que estas dos geografías dan al Paraguay 1.300,000 habitantes; la primera dá como poblacion de la República Oriental 210,000 habitantes y Montevideo 46,000; agregando que *la mayor parte de los habitantes son indios* (!!) La segunda para no ser menos, la llama *República de Montevideo* con 400,000 habitantes y Montevideo con 126,000.

Recordemos que esta geografía fué premiada!

Como es fácil comprender, no escapan al *americancidio* geográfico, las demas repúblicas sud-americanas; pero seria largo y enojoso entrar en todos los detalles. Creo suficiente lo dicho para dar á entender cuánto se preocupan los geógrafos aquí, del conocimiento exacto de nuestras jóvenes y progresistas repúblicas.

Cuál es el resultado?.... Es consecuencia forzosa la casi totalidad de que el pueblo italiano desconoce absolutamente todo lo que se refiere á nuestras repúblicas y si algun dato tienen, con escepcion de las familias que allí existen, son falsos, erróneos.

Soy de Vd.

*Santiago E. Barabino.*

### Los últimos momentos de Mirabeau

CONTADOS POR CABANIS

El dia acaba de nacer (era el 27 de Marzo de 1791 cuando bajó á la habitacion. «Eres un gran médico, me dijo Mirabeau, pero hay un médico mas grande que tú, el autor del viento que lo derroca todo, del agua que penetra y fecunda todo, del fuego que lo vivifica ó lo descompone todo.»

Le habia dicho la víspera que su suerte se decidiria el sábado por la mañana; me llamó y apretándome la mano con ternura; «teneis razon, amigo mio, me dijo; mi suerte se habrá decidido mañana por la mañana, lo siento.» Pronunció estas palabras con una serenidad conmovedora y con un acento que aun resuena en mi corazon.

Mirabeau habia visto la emocion profunda de M. de Lamarck; lo habia visto por primera vez derramar lágrimas. «Es un espectáculo bien conmovedor, nos dijo, el de un hombre tranquilo y frio, que no puede ocultar un dolor contra el que se arma á medias y en vano.

Recibia los cuidados mas asiduos y afectuosos de su amigo M. Frochot.

«Nadie, decia, me mueve con tanta habilidad como él. Si me salvase escribiria una buena memoria sobre el arte del enfermero. El es quien me ha suministrado las ideas principales; tambien me ha sujerido la de algunos procedimientos mecánicos que creo serian ventajosos.»

Pidió á uno de nosotros que le levantase la cabeza y dijo: «Desearia podértela dejar como herencia,» se dirigia á M. Frochot.

Se informaba siempre de lo que pasaba en la Asamblea nacional. Hablaba de los asuntos del esterior, se ocupaba principalmente de las miras ocultas de Inglaterra.

—«Ese Pitt, me decia, es el ministro de los preparativos. Gobierna con aquello con que amenaza mas que con lo que hace. Si yo *hubiese vivido* creo que le habria dado que sentir.»

Se hablaba del interés extraordinario que tomaban por su enfermedad; de la solicitud que ponia el pueblo en recojer por todas partes noticias suyas; de que venian á pedirlas á su puerta; de la atencion que habian tenido de barrar la calle arriba y abajo de su casa, para que no lo incomodase el ruido de los coches.

—¡Ah, sí, sin duda, esclamó al oir mis palabras, un pueblo tan sensible y tan bueno, es digno de que uno se consagre á su servicio, que se haga todo para establecer y consolidar su libertad. Me era glorioso darle mi vida toda y siento que me es dulce morir en medio de él.

—

Cabanis habia obtenido al fin el permiso de introducir al doctor Petit. Volvió el viérnes por la mañana 1.° de Abril. Hacia ya tiempo que no existia el pulso cuando llegó M. Petit. Las manos y los brazos estaban ya frios. Sin embargo, su movimiento no se habia debilitado y la fuerza muscular se sostenia de un modo pasmoso. Ademas la respiracion empeoraba á cada paso, los pasmos y los dolores eran mas insoportables por intervalos y la fisonomía mas espantosa.

El enfermo recibió á M. Petit con su gracia ordinaria.

—Voy á hablar con franqueza, dijo, al hombre que pasa por gastar mas de ese tono. He creido siempre que no se debia tener por médico mas que á su amigo. Hé aquí un médico y un amigo. Tiene mi ternura entera y esclusiva; pero tiene mucho aprecio por vuestras luces y respeto por vuestro carácter moral. Me ha citado rasgos de vos que prueban que en medio de las instituciones sociales y á pesar de la cultura poco comun que habeis dado á vuestro espíritu, habeis seguido siendo el hombre de la naturaleza; he pensado pues que semejante hombre, si tenia la felicidad de encontrarlo, seria mi amigo. Esto es, caballero, lo que me ha determinado á veros.—M. Petit le respondió que el amigo, en la verdadera acepcion de la palabra, era mas el que amaba que el amado, y que con este título merecia ser considerado como el amigo de M. de Mirabeau; que hacia tiempo lo seguia con la vista en su inmortal carrera, y que queria en él á la patria, la libertad y la constitucion.

Examinó muy atentamente al enfermo; este quiso saber cuál era su pronóstico y le pidió la verdad desnuda, asegurándole que estaba hecho para oirla. *Creo*, le respondió M. Petit, *que os salvaremos, pero no responderia de ello.*

Nos retiramos á una habitacion cercana, El enfermo está perdido sin remedio, me dijo, pero hagamos sin embargo lo que exije la circunstancia. Estas tentativas hicieron brillar aun una multitud de esperanzas, pero desaparecieron en breve.

Despues de la salida de M. Petit que prometió volver al dia siguiente, me senté al lado del lecho del enfermo, reprimiendo mi emocion cuanto me era posible. Sus palabras son severas, me dijo, lo comprendo; vos estais menos decidido; yo creo lo que el, pero me complazco en creer lo que vos.

Tenia siempre aire de esperar para consolar la ternura de sus amigos. Despues de comer quiso hacer su testamento. Mandó á llamar á M. de Maurtot su notario, y miéntras venia hablaba con M. Frochot de los deberes que debia cumplir.

—Tengo deudas, le decia, y no conozco la cantidad exacta. No conozco tampoco mejor la situacion de mi fortuna; sin embargo, tengo varias obligaciones imperiosas para mi conciencia y queridas á mi corazon.

M. Frochot repitió estas palabras á M. Lamarck que contestó:—Id á decirle que si su herencia no basta para llenar todas las mandas que deje, adopto cuanto su amistad quiera recomendarme. Es preciso que tenga aun un buen momento.

Mirabeau, digno de esa generosa abnegacion, estimó todo su valor, pero no se sorprendió; aceptó como un hombre que habria hecho lo mismo, y usó con moderacion pero sin reserva minuciosa.

Esa noche no lo abandoné. Me acosté en un sofá al lado de su lecho; el pecho se cargaba cada vez mas y el malestar era grande. Sin embago, su espíritu tenia aun tal actividad que las ideas le hacian olvidar los sufrimientos; y lo entrecortado de su respiracion no era para él mas que un ruido incómodo que le estorbaba en sus meditaciones, sin ocuparlo mucho en otra cosa. Provocaba sin cesar la conversacion para moderar el movimiento de su cabeza, temiendo que si aumentaba aun ese movimiento, no se transformase en verdadero delirio. Las ideas y las imájenes se le presentaban con tanta rapidez que su lenguaje no hubiera tenido precision, energía y brillo para espresarlas todas.

—

Tan luégo que apareció el dia hizo abrir sus ventanas, y me dijo con una voz firme y un acento tranquilo:—Amigo mio, moriré hoy. Cuando se está en este trance no queda mas que una cosa que hacer: perfumarse, coronarse de flores y rodearse de música, á fin de entrar agradablemente en el sueño eterno. Llamó á su ayuda de cámara.

—Vamos, que se preparen á afeitarme y á hacerme un tocador completo.

Añadiremos que hizo llevar su lecho al lado de una ventana abierta para mirar en los árboles de su jardin los primeros indicios de la floracion primaveral. Admirando el sol que brillaba, dijo á M. Trochot:

«Si no es ese Dios, es por lo ménos su primo-hermano.»

Estos movimientos inquietaban á Cabanis. Le observó que su acceso no habia acabado, que el menor movimiento le seria muy perjudicial, mientras que tal vez no lo seria guardando el reposo necesario.

—*Es mortal*, me contestó.

Su ayuda de cámara habia estado muy enfermo el dia anterior.

—Y bien, mi pobre Theis, ¿como vá? le preguntó.

—Ah! señor, mi querido amo, desearia que estuvieseis en mi pellejo. el enfermo despues de un momento de reflexion contestó:

—Pues mira, yo no querria que tú estuvieses en el mio.

Desde el principio de la enfermedad, la mujer del fiel Legrain habia pasado los dias y las noches al lado de Mirabeau, porque era su única enfermera, y no lo dejó un solo instante, aunque estuviese en cinta y enferma.

«Enriqueta, le dijo, dos horas antes de morir, Enriqueta, eres una buena mujer. Estás á punto de parir, has arriesgado perder otro hijo y no me abandonas. Te debes á tu familia; anda, vete, lo deseo.»

Fué desobedecido por la primera vez.

Me hizo acercarme á él y tendiéndome la mano: «Mi buen amigo, me dijo, moriré dentro de algunas horas; dadme vuestra palabra de que no me dejareis ya. Quiero acabar con un sentimiento dulce.»

Le respondí dejando escapar los sollozos que ya no podia contener.

—No tengais debilidad indigna de vos y de mí, dijo; es un momento del que debemos saber gozar los dos. Dadme tambien vuestra palabra de que no me dejareis sufrir dolores inútiles. Quiero apreciar sin mezcla la presencia de todo lo que me es querido.

Preguntó por M. de Lamarck. Cuando hubo llegado le dijo:

—Tengo cosas importantes que comunicaros á los dos. Ya veis que me cuesta mucho trabajo hablar: ¿Creeis que podré hacerlo en otro momento?

—Le contesté: Si estais muy cansado, reposaos, pero si lo podeis, hablad ahora mismo. En efecto decaia á la vista.

—Comprendo, me respondió; sentaos en mi cama, vos aquí, vos aquí. Entónces dividiendo en tres puntos lo que tenia que decirnos, nos habló cerca de tres cuartos de hora, primero de sus asuntos particulares, luego de las personas queridas que dejaba; en fin, de la cosa pública. Pasó rápidamente por los primeros artículos y sólo se estendió sobre el tercero.

Cuando hubo acabado de hablar con nosotros hizo llamar á M. Frochot; le tomó las dos manos y poniendo una entre las de M. Lamarck y la otra en la mia: Lego á vuestra amistad, nos dijo, á mi amigo Frochot; habeis visto su tierna adhesion para conmigo, merece la vuestra.

—

Poco despues perdió la palabra, pero respondió siempre por signos á las pruebas de afeccion que le dábamos. Nuestras menores atenciones le conmovian; sonreia con una gracia y una serenidad conmovedora. Cuando inclinábamos nuestro rostro sobre el suyo, hacia esfuerzos para besarnos, y este movimiento de sus labios nos advertia la dulzura que encontraba en nuestras caricias.

Sus manos heladas estuvieron en las nuestras mas de tres horas; su agonía fué tranquila hasta entónces.

Pero á las ocho se despertaron los dolores. Entónces me hizo seña de que queria beber. Le dí agua, vino, naranjada, aun helado. Rechazó todo ó hizo el ademan de un hombre que quiere escribir y escribió visiblemente *dormir*. Finjí no comprender.

Escribió de nuevo: *¿Creeis pues que la muerte ó el efecto que me acerque á ella pueda producir un sentimiento jeneroso?*

Viendo que no adoptaba su demanda, escribió aun:

—*Miéntras que se ha creido que el ópio fijaria los humores, han hecho bien en no darlo; pero ahora que no hay recursos mas que en un fenómeno desconocido, por qué no intentar ese fenómeno y no dejar morir á su amigo en la rueda durante varios dias!*

Los dolores aumentaban de momento en momento; eran tan violentos que aceleraban la muerte. Mi deber era moderarlos. Formuló un calmante y dije al enfermo que dentro de un minuto satisfaria su deseo. M. Petit llegó en esto. El dolor devolvió la palabra al enfermo. Me llamó con fuerza y me dijo:

—Juradme que no direis lo que vais á hacer.

M. Petit aprobó el calmante.

Los dolores eran atroces.

—Me engañan, dijo el moribundo á M. Lamarck.

—No, no os engañan, el remedio llega. Todos lo hemos visto recetar.

—Ah! los médicos! los médicos! repitió.

Y volviéndose hácia mí con aire de cólera y ternura, esclamó:

—¿No erais mi médico y mi amigo? No me habiais prometido ahorrarme semejante muerte? Quereis que me vaya sintiendo haberos dado mi confianza?

Estas palabras fueron las últimas que pronunció. Se volvió sobre el costado derecho con un movimiento convulsivo, y fijando sus ojos al cielo murió entre nuestros brazos á cosa de las 8½.

Es casi á la misma hora que la víspera, oyendo disparar cañonazos, habia esclamado, como sobresaltado, *¿Son ya los funerales de Aquiles?* M. Petit de pié y pensativo á los piés del lecho nos dijo: Ya no sufre mas!.

*L. T.*

### NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete francés *Gironde* de la línea de Burdeos recibimos noticias de Europa que alcanzan al 24 del pasado en Lisboa; las de Paris y Lóndres son del 20 y 21.

En medio de los intereses dinásticos y de gabinete que han complicado en Europa la cuestion de Oriente ó sea la particion del Imperio de Mahomet II, es difícil al noticiero trasatlántico emitir un concepto seguro sobre el verdadero estado de los negocios que á aquella cuestion se refieren. El secreto

de las negociaciones diplomáticas á pesar de lo que dicen los diarios europeos que pasan por mas bien informados, pareco haberse guardado y que de las famosas conferencias de Constantinopla, solo sabe el público europeo aquello que los gobiernos y las cancillerias le han querido decir.

Guardada la diferencia de los tiempos y las exigencias de las sociedades modernas, los diplómatas siguen las huellas de sus émulos de los siglos XVII y XVIII. Las fórmulas son otras pero el principio es el mismo. Los pueblos continuarán ignorantes de las negociaciones en que se deciden sus destinos, la aplicacion de sus bienes, el curso de su existencia.

Esa ignorancia entretanto no procede de la falta de noticias; son ellas bastante minuciosas para satisfaccion del periodismo y de los políticos. La contradiccion que en ellas se nota da ocasion á largos artículos é ingeniosos comentarios, que un telégrama ó una *oportuna* declaracion oficial destruye en su base.

La paz firmada por el Sultan con la Servia y la que está en camino de firmar con el Montenegro, aparecen como nuncio de pacificacion, anuncio de aquella bonanza que sigue á los tiempos tormentosos y dá descanso á los elementos.

El principado danubiano y su casi vecino de las montañas alcanzaron ó debian alcanzar todo cuanto deseaban. Para la Servia habrá una rectificacion de fronteras, contentándose el Sultan con pequeñas satisfacciones de su rebelde vasallo, inclusive una salva de 21 cañonazos á la bandera turca en la ciudadela de Belgrado. La paz no será tal vez tan ventajosa al Montenegro, á pesar de sus victorias, como á la Servia malgrado sus derrotas.

El puerto de mar que ambicionan los montenegrinos es mas difícil de conceder que algunos distritos de la Bosnia ó de la Bulgaria. Es entendido que esas dificultades no vendrán del sucesor del Califa, pues en el camino de las concesiones en que está, no ha de pasar por tan poco; pero el Austria que no se huelga con aquella vecindad, ha de oponerse á una aproximacion todavia mas perjudicial.

Pero la cuestion de Oriente es un nuevo Proteo; se presenta bajo mil formas. Tranquilizados los amigos de la paz por el lado de la Servia y del Montenegro, he aquí que nuevas noticias agitan á los pueblos de las capitales.

Háblase de una alianza defensiva entre la Roumania y la Rusia. Aquel principado, segun anuncian los diarios siempre bien informados, comunicó al Austria que daria pasaje á los soldados rusos y que trataria como enemigas á las fuerzas del Sultan que se aproximasen á la frontera.

Ahora, como el efectivo del ejército turco allí estacionado, aumentaba diariamente, podíase recelar un conflicto inminente, ya con los moldo-valacos, ya con los rusos sus aliados.

Hasta se dió la noticia de una escaramuza entre las avanzadas turcas y rusas en las fronteras del Cáucaso. Dos dias despues el telégrafo restableció las cosas á su antiguo estado y deshizo las escaramuzas.

En esos trabajos de imaginacion el periodismo revuelve las carteras de los ministros, de los diplomatas y revela á un público ávido de novedades las instrucciones que llevaron los representantes de los diferentes Estados al Congreso de Constantinopla. Como ejemplo de la variedad de noticias á que arriba nos referimos, trascribiremos estas instrucciones.

«El general Ignatieff debia insistir en la ocupacion de la Bulgaria por las tropas rusas pidiendo la autonomia de las provincias cristianas y el desarme de los musulmanes en esas provincias. El general tenia amplios poderes discrecionales y estaba hasta autorizado para dar al ejército ruso la órden de avanzar.

«Los señores Chaudordy y Bourgoign recibieron órden de aprobar la ocupacion de Bulgaria por ejército regular; apoyar cualquier propuesta tendente á impedir ó modificar la ocupacion de modo que le quitase el carácter ofensivo; diligenciar que no hubiera rompimiento entre la Rusia y la Gran Bretaña y con las naciones neutrales y especialmente con la Alemania.

«Las instrucciones del conde Corti, delegado italiano, eran casi idénticas á las de los plenipotenciarios franceses.

«El conde Zichi, representante del Austria-Hungria, debia oponerse á cualquier propuesta de ocupacion por las tropas austriacas, á fin de poder reprobar tambien la ocupacion por la Rusia, y además de eso, asociarse á las naciones neutrales en cualquier propuesta para impedir la guerra, y prever las deliberaciones del delegado aleman señor Werther, á fin de asociarse á ellas tanto cuanto fuese posible, y á las propuestas nuevas solo *ad referendum*.

«Finalmente, el delegado aleman tenia órden de asociarse á Austria y Rusia en todas las cuestiones en que estas dos potencias estuviesen de acuerdo; emplear esfuerzos para que se estableciese este acuerdo, y en todo caso no aceptar propuestas graves sino *ad referendum*.

«Estas instrucciones eran de carácter general, y en tal sentido, enteramente independiente de las instrucciones secretas que diesen los gobiernos á los respectivos delegados.»

Tal es el resúmen que nos da el *Times*.

Midhat-Pachá continúa siendo uno de los objetivos de la curiosidad europea. El ex-ministro de la Sublime Puerta se hallaba enfermo en Nápoles, pero la enfermedad no le impedia tener repetidas conferencias con los corresponsales de los diarios ingleses, franceses é italianos.

Todos ellos, con laudable indiscrecion, trasmitian luego á las respectivas redacciones, lo que habian oido al estadista musulman. Para Midhat-Pachá, la guerra con Rusia era inevitable, y la Turquía no podia salvarse sin una revolucion completa en sus costumbres.

La constitucion podria contribuir á eso, y en efecto los oradores del Alcoran no son incompatibles con el régimen constitucional.

En Occidente habia tambien quien pensase que la celebracion de la paz entre Turquía y los principales beligerantes podrá no ser considerada por Rusia como solucion de las cuestiones pendientes.

El *Nord* escribió un artículo en apoyo de estas conjeturas lo que ya era un gran signo característico á tal respecto. Sin embargo, el mismo diario publicó otro que no lo es menos. Aludiendo á la conocida carta de lord Derby á sir Henry Elliot, dice:

«Tal vez se haga la paz; pero el cese del conflicto que en parte motivó la carta del ministro inglés, deja intactas las consideraciones esenciales que la dictaran. No fué la guerra de Servia la que excitó la indignacion universal en Inglaterra, é hizo imposible la intervencion del gobierno inglés en favor de Turquía, sino los escesos cometidos en Bulgaria. Ahora, por este lado, nada cambió, ni se obtuvo reparacion ó garantía alguna. Ni aun cesaron los asesinatos y violencias; y por ser mas de tiempo en tiempo aun se hacen mas odiosas.

«Despues de haber escrito lord Derby á sir Elliot, solo hubo en realidad dos hechos nuevos: el fracaso de la conferencia que mostró á la Turquía decidida á resistir á las reclamaciones de la Europa unida, y la promulgacion de una constitucion, que un ministro inglés calificó recientemente como un papel sin importancia.

«Ante esta situacion que se conserva la misma que era, y que si mudó fué para empeorar, las declaraciones de lord Derby conservan todo su valor; y nos es permitido considerar la publicacion de la carta dirigida á sir Henry Elliot como indicio de que el gabinete de Lóndres así lo entiende.»

—En el parlamento de Inglaterra continuaban las interpelaciones sobre los negocios de Oriente. En la Cámara de los Comunes el canciller del *echiquier*, Sr. Stafford Northcote, desmintió los rumores puestos en circulacion por el *Times* respecto de las declaraciones de simpatía del Sr. Elliot y del marqués de Salisbury en Atenas relativamente á las exigencias de los griegos para con Turquía.

Aquellos diplomáticos nada dijeron á tal respecto con motivo de su paso por la capital de Grecia.

—En Francia causó gran impresion el voto del Senado rechazando el proyecto de la cámara de diputados que restablece la eleccion del presidente y vice de los consejos departamentales. La intolerancia de la cámara conservadora, su propósito de impedir á toda costa las urgentes y patrióticas reformas de los representantes del pueblo francés, era tanto mas evidente, cuanto que la ley que se discutia era casi idéntica á la que el empeador Napoleon permitió hasta 1853.

Las exequias del general Changarnier fueron pomposas y por cuenta del Estado.

El Sr. Hérold presentó al Senado un proyecto de ley sobre los duelos. La Francia es la única nacion civilizada que en la legislacion penal presenta la laguna que el proyecto tiene por objeto llenar. Inglaterra, Bélgica, Estados-Unidos, Austria, Prusia, Italia, España, Portugal, Suecia, y los Estados secundarios de Alemania, tienen hace mucho tiempo leyes especiales sobre el duelo.

En Francia se hicieron tentativas en diversas épocas, principalmente en 1830 y 1850, á fin de reparar semejante falta, pero fueron infructuosas.

—En Bélgica continuaba la agitacion popular suscitada por la reforma electoral presentada á las Cámaras. En efecto el proyecto era un sofisma, un escarnio lanzado al país por el gobierno clerical.

—Las noticias de Italia carecen de interés.

En Roma, el 9 del pasado, aniversario de la proclamacion de la república romana de 1849, fué inaugurado solemnemente un círculo republicano. Se pronunciaron ardientes discursos y enviaron telégramas á muchas celebridades democráticas, á Garibaldi, á Saffi, etc. Un jóven llamado Marconi propuso é hizo á aceptar, por aclamacion, un saludo á la democracia francesa y un telégrama á Victor Hugo.

Se decia que Su Santidad decidió que en el futuro conclave serán elegidos todos los cardenales sin distincion de nacionalidad.

—En España el jóven rey Alfonso XII concedió amnistía á todos los criminales políticos, inclusos los carlistas.

La cuestion de los fueros aun no se habia decidido.

No se volvió á hablar del casamiento del rey; pero en cambio se hablaba mucho del enlace de la princesa de Astúrias con el príncipe de Baviera, que se halla actualmente en Madrid.

Escriben á Lisboa:

«Aun no han cesado los rumores de disidencia [illegible] salir del gabinete, por causa de la solucion moderada que se dió al nombramiento del alcalde y gobernador de Madrid. Y aun los temores de movimientos revolucionarios militares parece que se confirman, en vista de las sustituciones á que se procedió en los cuerpos, de 6 comandantes, 1 teniente [illegible] alféreces de infantería.

«Se atribuye al Sr. Cánovas gran falta de habilidad, porque estando hace dos años en el poder, no consiguió aun formar partido. Supone que no hay partido que lo sustituya, mientras que los coaligados procuran crear ese partido. [illegible] con el Sr. Cánovas se van enfriando mucho y se asegura que, si el presidente del gabinete llega á perder esta amistad, está el ministerio en tierra.

«Se tiene aun como cierto que el general Belza se alejará en breve de la gente del gobierno para reforzar las huestes centralistas.

«Por otra parte el Sr. Castelar, apoyado por tres ex-ministros demócratas, busca reorganizar su gente. Y hasta se esparcia el rumor en la noche del 13, que dentro de poco habria un movimiento militar revolucionario, lo que no es muy de creer, mientras los constitucionales no perdiesen las esperanzas de ser poder con D. Alfonso.

«Los ánimos estaban muy excitados, y no contribuyó poco para eso la noticia de la fuga del general Merelo del hospital militar, donde se hallaba.

«Los rumores de sedicion, no tienen de cierto relacion con este suceso. La policía, no obstante, anda en busca del fugitivo, que se supone estará ya en Francia ó Portugal.

—*La Correspondencia* refiere el caso en estos términos:

«Al salir el general Merelo del hospital militar, dirigió una carta al presidente del consejo de ministros, lamentándose del curso que llevaba el proceso á que estaba sujeto, y que, no teniendo ni esposas ni grillos, lo habia compelido á huir el estar cansado de la reclusion. Esta carta fué entregada el mismo dia en que se recibió, al ministro de Justicia, por órden del Sr. Cánovas, á fin de que se acompañe al proceso para los efectos correspondientes.

«Segun se aseguró en Madrid, el general Merelo pasó por Hendaya con direccion á Paris. El oficial que se hallaba de guardia en el hospital el dia de la evasion de ese general, fué preso.

«No obstante el desmentido de *La Correspondencia*, parece que tienen fundamento los rumores que circulaban en Madrid, sobre que el gobierno estaba tratando con los vascongados la cuestion de los fueros, mediante un convenio en virtud del cual, en vez de someterse á la ley comun, los *euskaros* pagarán un impuesto único y directo y sostendrán un batallon en cada provincia, con determinadas condiciones.

«Un telégrama oficial espedido de San Sebastian el 11 del corriente participa haberse procedido al alistamiento en todas las poblaciones de Alava, sin intervencion de delegado ni de fuerza.

«De Pamplona dicen con fecha 12 que es general la falta de lluvia en toda la provincia. Comunican tambien que en la víspera no pudo tener lugar la conferencia agrícola, por falta de oyentes.

«A propósito del convenio de tránsito, *La Correspondencia* escribe lo siguiente:

«El movimiento de mercaderías, que se efectuará entre España y Portugal, del mes próximo en adelante, á consecuencia del tratado internacional que el gobierno tuvo la fortuna de llevar á cabo, será extraordinario. De este modo se estrecharian las relaciones comerciales entre ambos paises, tan necesarias á la industria nacional.»

«Continuan las dificultades de cambiar notas del Banco. A las puertas de este habia en la noche del 11 mas de 1200 personas, tomando esa resolucion para poder cambiarlas al dia siguiente. Hay falta de numerario, y todos los dias la casa de moneda acuña mas de cuatro millones de reales en oro. De las monedas acuñadas en la última semana fueron cinco millones al Banco de España. El resto entró en circulacion, disminuyendo la escasez de numerario, que continuará en el mercado mientras dure la reacuñacion.

«El cuerpo diplomático estrangero conferenció el 14 con el Ministro de Estado.

«Llama la atencion de la prensa periódica la desinteligencia suscitada entre el Ministro de Hacienda y la direccion del Banco de España, que, segun se dice, se rehusó á anticipar los fondos necesarios para pagar las deudas del tesoro relativos á este mes. Sin embargo, á última hora se aseguraba que estaba restablecido el mas perfecto acuerdo.

«El rey D. Alfonso XII salió efectivamente de Madrid, acompañado del presidente del consejo, Ministro de Marina y personal de su casa. Anteayer llegó á Murcia, recibiendo una entusiasta acojida en todos los puntos del tránsito. El soberano español se dirige á Cádiz, donde debe embarcarse en uno de los buques de la escuadra de evoluciones, que se halla allí fondeada, y con la cual visitará algunos de los puertos principales de España.

«Habia noticia en Madrid, de numerosos siniestros marítimos en varios puntos del litoral. Se esperan con ansiedad los pormenores.»

—En Portugal funcionaban las Córtes, ocupándose de la cuestion financiera.

La embajada de Birman se habia retirado de Lisboa despues de cumplir su mision.

## Ultimos telégramas

*Lisboa, 4 de Marzo*—Terminó la crisis ministerial en Portugal, principalmente por la ausencia de los dos ministros, Consejeros de Estado, Fontes de Mello, Presidente del Consejo y Serpa Pimentel ministro de la Hacienda, enfermos ambos cuando la discusion del presupuesto.

*Lisboa, 7 de Marzo*—El Ministro del Reino, Presidente del Consejo Marqués de Avila en su representacion á las Córtes, recibió de los diversos grupos de la cámara la promesa de que podia contar con su apoyo.

*Lisboa, 10 de Marzo*—Los proyectos de camino de fierro de la alta y baja Beira y del Banco de Portugal fueron aplazados.

*Paris, 9 de Marzo*—El Emperador y la Emperatriz del Brasil llegaron á Venecia que pretenden visitar.

El general Ignatieff, embajador de Rusia junto á la Puerta Otomana, llegó á Paris. Supónese que viene encargado de una mision por parte de su gobierno.

*Lóndres, 9 de Marzo*—El partido liberal que forma la oposicion, interpeló en la segunda cámara al Gobierno respecto de su proceder político cuando los acontecimientos de Oriente. Siguióse larga y calorosa discusion en la cual renovó la oposicion sus ataques en lo que dice respecto á las medidas tomadas por el Gobierno, principalmente sobre la proteccion concedida á la Turquía con la presencia de la escuadra en la bahía de Besika y la negativa de adhesion al *memorandum* de Berlin que tuvo como consecuencia colocar á la Inglaterra en oposicion á las otras potencias y aislarla. El gobierno sostuvo rigorosamente su política. El jefe del ministerio aprobó tácitamente la actitud espectante de la Rusia.

—Un telégrama de fecha 11 recibido en Paris dice lo siguiente:

«Al tomar posesion de la presidencia de los Estados Unidos el Sr. Hayes leyó un discurso manifestando el deseo de inaugurar en el interés de la Union, una política toda de conciliacion.»

## Estados-Unidos

Ya sabíamos por el cable trasatlántico la solucion que dió en Estados-Unidos la comision mista á la cuestion presidencial. Segun telégramas de los diarios de Europa, las dos Cámaras del Congreso reuniéronse el 19 en sesion comun, leyéndose la decision de aquella comision que daba á Hayes la mayoría de los votos de la Luisiana. Los demócratas hicieron objeciones.

La Cámara de Representantes aplazóse para el dia siguiente, á fin de dar á los demócratas tiempo de preparar la reduccion de sus objeciones contra la validez del voto del delegado republicano del Oregon por ellos impugnada.

Despues de aquella sesion comun tuvo el Senado otra separada en que votó una resolucion confirmando la decision de la Comision electoral.

Declaróse que el general Grant pensaba dejar á su sucesor el cuidado de arreglar las cuestiones de la Luisiana y Carolina del Sur.

—Un telégrama de fecha 15 dice lo siguiente:

«Ayer á las 9 hubo en Nueva Orleans una tentativa de asesinato contra el Gobernador Packard, que quedó herido levemente. El asesino fué preso pero se le supone loco.

«El Gobernador de Nueva Orleans Packard pertenece al partido republicano y es sostenido en su puesto por el Presidente Grant, por el Gobierno de Washington. El partido demócrata asegura que quien fué electo Gobernador es el ciudadano Nicholls.»

## GACETILLA

(Á CASO DE BRASILIO DE-BAHIA)

**Un suicidio y dos tentativas**—En Bahía se mató de una puñalada en el corazon el argentino Arturo Romeral, sastre, de 26 años.

En la misma ciudad atentó contra su vida Cárlos Alvarez, tambien argentino, escapando por la casualidad de haberse roto la cuerda con que se habia colgado.

Interrogado dió como causa la miseria y la desesperacion que le causaba el no poder cobrar el premio de cinco mil pesos obtenido por un billete de lotería, á pesar de saberse por telegrafía de Rio Janeiro, inserto en los diarios bahianos, que le correspondia aquella suma.

Esto sucedia el 27 de Febrero, pero el 7 del actual, habiendo repetido Alvarez su tentativa, intervino la policía y surgieron sospechas de que el tal telégrama fuera calculado para una estafa.

Además se creia con fundamento que el nombre de dicho individuo no fuera el suyo, y en virtud de un interrogatorio practicado por varios facultativos distinguidos se adquirió la persuacion de que no era médico como decia.

**Sociedad de Ciencias Naturales**—El 1.º de Abril se inaugurará una asociacion cuyo objeto es estar al corriente del movimiento universal en lo relativo á Ciencias Naturales, por medio de las publicaciones mas modernas, y acreditadas, que generalmente no están al alcance individual por su crecido costo.

Además de la biblioteca á formar en esas condiciones, se creará un pequeño museo, contándose desde ahora con varios préstamos y donaciones de objetos diversos.

El número de socios asciende actualmente á sesenta, en su mayor parte médicos y estudiantes de medicina.

**Un caso de coxalgia**—Hemos sido favorecidos con un folleto relativo á una difícil y feliz operacion quirúrgica, generosamente practicada por nuestro distinguido compatriota el Dr. D. Enrique Estrázulas, la cual se denomina «Reseccion de [illegible]

Como se trata de una operacion nueva entre nosotros y cuyos peligros los demuestra la estadística con cifras que alcanzan hasta 68 p. % de mortalidad, á la vez que felicitamos al Dr. Estrázulas por el éxito obtenido, creemos útil reproducir en seguida la observacion clínica del caso.

«Enriqueta Fernandez, [illegible] de edad, hija de padres sanos; pero presentando un tipo de escrofulismo asaz marcado.

«Se hallaba sufriendo de coxalgia del lado derecho hacia un año, siendo tratada por mí desde su comienzo con los medios ordinarios de inmovilizacion y extension (aparato de Wallace) [illegible]

«Tres meses despues de la aparicion de la enfermedad y bajo el tratamiento indicado, se operó una sensible mejoría, tanto que la niña pudo volver al uso de su pierna sin dolores ni desórdenes de locomocion.

«Este estado de aparente cura, se prolongó por dos meses, al cabo de los cuales renacieron los dolores, la cortedad del miembro se hizo aparente, y se presentaron los síntomas de un primer *absceso por congestion* que no tardó en hacerse sensible, y que tendió á hacer apertura al lado externo del triángulo de Scarpa.

«Simultáneamente con el desarrollo del absceso se operaba gradual y espontánea la dislocacion iliaca y el estado general se agravaba á pesar de un tratamiento enérgico. En este estado de cosas, consideré propicio el momento para intervenir de una manera decisiva haciendo la reseccion del hueso cariado.

«Consultada la opinion de varios colegas y en uniformidad de opiniones respecto del caso, resolví operar aun antes de que se abriera por sí el *absceso por congestion*, deseando evitar de ese modo los accidentes sérios que trae aparejada la apertura de semejantes abcesos; pero esto no pudo tener lugar pues abrióse este espontáneamente, y tuvo que esperar á que cedieran todos los síntomas que esta complicacion produjo.

«Conseguido esto, el dia 9 de Julio de 1876, en presencia de mis colegas los doctores Vidal, Ricci, Fleury y Miralpeix efectué la operacion del modo siguiente:

«Completa la cloroformizacion y colocando la niña del lado sano, hice una incision en S de cuatro pulgadas sobre el gran trocánter, disecando en seguida hasta descubrir el hueso y corriendo siempre el escalpelo junto á este, dividí sucesivamente las inserciones musculares.

«En seguida efectué la apertura de la articulacion y con alguna dificultad la division de los ligamentos; despues de lo cual haciendo rotar el muslo forzadamente, conseguí que la cabeza del fémur se presentara fuera de la herida esterna, en donde por medio de una sierra de cadena la separé tomándosela debajo del gran trocánter y en la parte todavía sana del hueso.

«(La cabeza se hallaba completamente cariada y reducida de un tercio, y á una leve presion se separó de su cuello anatómico.)

«Examinando en seguida el fondo de la herida, hallé la cavidad en estado normal, reemplacé el hueso en posicion, y no habiendo necesidad de ligadura ó torsion alguna, terminé la operacion llenando la herida de aceite, y colocando un punto de sutura temporaria.»

Sigue la descripcion de la marcha de la enfermedad, y agrega en conclusion:

«En Noviembre, cuatro meses despues de la operacion, la niña caminaba sin muletas y sin apoyo alguno, pudiendo soportar el peso del cuerpo sobre la pierna operada.

Se habia formado una pseudoartrosis y los movimientos de la articulacion eran libres.

La diferencia entre la pierna operada era de menos de una pulgada.»

**Secretaría del Club Universitario**—El mártes á las ocho de la noche, el Club celebra sesion ordinaria. Se considerarán los asuntos entrados.—Montevideo, Marzo 19 de 1877.

*El Secretario*

**Explosion á bordo**—El 10, en el momento de zarpar de la Asuncion el vapor *Rio Ipané*, reventaron dos tubos, causando grandes destrozos y numerosas desgracias.

De la tripulacion únicamente escaparon ilesos tres marineros que se hallaban en la proa levantando el ancla.

El capitan, el maquinista y los foguistas sufrieron horribles quemaduras, y ademas el primero tuvo una pierna fracturada.

Los pasajeros eran: Modesta C. Acosta, Arturo Hartog, Soledad Fernandez, German Fernandez, Domingo Bibolini, Bernardo Ayala, Isabel Balcarce, y Pedro Copello. Todos ellos recibieron heridas y quemaduras, principalmente el Sr. Hartog y las señoras Fernandez.

Todas las víctimas de esa catástrofe, que recuerda la del *Cármen* ocurrida en este puerto, fueron conducidas al encorazado brasilero *Barroso*, cuyo médico practicó la primera cura.

**Ladrones progresistas**—A las 10 de la noche, en la plaza Once de Setiembre, (Buenos Aires), un grupo se apoderó de Don Plácido Bustos con el plausible objeto de limpiarle los bolsillos.

Lo singular del hecho es que aquellos pícaros le dieron un carácter *legal* al saqueo, constituyéndose en Jurado y resolviendo los siguientes puntos:

1.º Si le robaban todo ó una parte de lo que tenia, y resultó la afirmativa por 12 votos contra 1.

Despues de efectuado el robo, se puso en votacion:

2.º Si debian ó no asesinar al Sr. Bustos á fin de que no los denunciara, y resultó que no debian cometer ese crímen, por 7 votos contra 6.

Completa lo extraordinario del caso la circunstancia de que la víctima presenciaba la discusion y podia usar *libremente* de su derecho haciendo observaciones y votando.

Nos imaginamos que, al menos respecto del 2.º punto, desplegaria una elocuencia *diamantina* para inclinar la votacion hácia la negativa.

**El dique de la Colonia**—Ese establecimiento posee en sus talleres un torno sin rival en el Plata por su tamaño, en el cual se ha torneado recientemente el árbol del hélice del *Santa Rosa*, buque de 600 toneladas.

Tiene ademas diversas máquinas aplicables á la construccion naval, para trabajar hierro, bronce y madera, un motor de 36 caballos y otro de 6, ambos verticales.

**Tiene razon**—Un diario bonaerense aboga por la abolicion de los fusilamientos en público, convencido de que el efecto es contrario al que se busca.

Dice así:

«Es un espectáculo desmoralizador el que ofrece la ejecucion de un hombre.

Concurre á presenciarlo una multitud de gentes. Esto ha sido y es comun en todas partes donde las ejecuciones son públicas; porque en todas partes hay agrupaciones de hombres que se asemejan al salvaje.

En Paris se alquilaban balcones y ventanas para las mujeres y hombres que iban á presenciar una ejecucion.

¿Qué estraño es que entre nosotros acudan multitudes al teatro del suplicio?

La educacion de la sangre jamás produjo virtudes.

El reo, el delincuente es allí un héroe, que tiene que sostener su papel con altura. Mostrarse impávido, desafiando la muerte, sin vergüenza por sus crímenes, es todo el esfuerzo.

La vida de ese hombre interesa á la sociedad, es simpática al espectador. La naturaleza es así: rechaza todo espectáculo que rompa con los sentimientos innatos.

No se medita sobre el crímen, el suplicio no deja ver mas que al hombre. No se despierta el espanto por el delito, son simpatías que nacen para el delincuente.

Debido á esas observaciones y otras mas que sería largo enumerar, es que, como lo espuso el Sr. Billinghurst ahora dias, los ingleses han suprimido el cadalso público.

Las ejecuciones se hacen dentro de la cárcel.

De este modo se ahorra la enseñanza del espectáculo sangriento.

Se mantiene la odiosidad por el crímen.

El criminal no es acreedor á las simpatías públicas, y se quita á la pena de muerte uno de sus aspectos detestables.

Si lo que no deseamos, si lo que es una aspiracion natural, al desear que no haya mas ejecuciones ellas hubiesen de repetirse, la autoridad debia evitar en adelante que fuesen públicas.

Es cuanto por ahora creemos posible el pedir, dada la situacion escepcional que ha creado la criminalidad.

**Venta de un saladero**—Hoy (dice *El Paysandú* del 15) vino órden para que en el dia se haga entrega judicial, en debida forma con asistencia del Alcalde Ordinario y Jefe Político, á D. Antonio Santa María del saladero de D. Diego Reilly por haber sido dicho establecimiento rematado en almoneda pública en Montevideo.

**Administracion de «El Siglo»**—Habiéndose separado de ese puesto el Sr. D. Miguel Alvarez, le ha sucedido desde hoy su hermano D. Cayetano Alvarez, cuyo nombre reemplaza á aquel en el encabezamiento del diario.

**Tratado de estradicion**—Llegó á Buenos Aires el Dr. Pellegrini, Secretario de la Legacion Argentina en la Asuncion, comisionado para entregar el tratado de estradicion que acaba de celebrar su Gobierno con el del Paraguay.

**Será atendido**—Avisamos al suscritor de Pando cuya carta hemos recibido, que la Administracion tomará medidas á fin de que no sufra demora el reparto de *El Siglo* en aquel pueblo.

**No hay tal docena**—El Gobierno de Buenos Aires ha desmentido por la prensa la noticia de que tenia doce sentencias de muerte para ponerles el cúmplase.

**Recuerdos**—Tomamos los siguientes párrafos de un artículo de *La Revista del Plata* cuyo 4.º número apareció ayer:

Por primera vez á mediados del año 1824, una nave á vapor surcó el caudaloso Rio de la Plata, anclando en el puerto de Montevideo.

El pabellon inglés flotaba sobre su popa.

La aparicion del primer buque á vapor en estas aguas fué un notable acontecimiento, saludado con regocijo por los cientos de espectadores que coronaban las azoteas de los edificios, las murallas que circundaban la ciudad y el antiguo muelle.

Ese hecho dió orígen á que fuese bautizada con el nombre del *Vapor* la fonda que se estableció en la antigua calle de San Felipe, y que hoy conocemos por el *Hotel del Vapor* en la misma calle, que tomó el nombre de Misiones.

Once años despues apareció un segundo vapor en el Plata, y ese fué la barca americana *Potomac*, de 264 toneladas, capitan Ricardo Sulton, á Davison Le-Han, con procedencia de Baltimore, dando fondo en el puerto de Montevideo el 12 de Julio de 1835.

Posteriormente, el *Potomac* fué vendido y se estableció con el nombre de *Federacion* en la carrera entre Buenos Aires y este puerto. Finalmente cesó en ella, retornando como el primero para Europa.

En la época del sitio de los nueve años, con motivo de la intervencion anglo-francesa, vinieron al Plata varios vapores de guerra, de los cuales algunos remontaron el Paraná en 1845, llegando hasta la Asuncion del Paraguay.

Hasta entónces ninguna nave á vapor habia surcado el Uruguay. Sus espirales no habian sahumado nunca los bosques frondosos de sus orillas. El silbido del vapor no se habia escuchado jamás en aquellos lugares.

Por primera vez en Junio del año 1851 surcó sus aguas la quilla de un vapor. Y ese vapor que vino á inaugurar la navegacion en el Rio Uruguay, llevaba su simpático nombre, y la bandera de las nueve listas con el simbólico sol flotaba altiva en su popa.

El vapor *Uruguay*, con bandera oriental, fué el primer buque de su clase que remontó el rio de ese nombre hasta la Concepcion del Uruguay, fletado por el gobierno de Montevideo, llevando á su bordo á su Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Manuel Herrera y Obes, en mision especial cerca del General Urquiza.

Llamóse el *Pacífico* el primer vapor que inauguró la línea del Pacífico con la Europa y el Plata.

Por vez primera, el 16 de Enero de 1860, un vapor pasó el Salto Grande dirigiéndose á Uruguayana, donde fondeó el 18. Era el *Uruguay*, al mando del marino oriental Escola.

Tenia tanta fuerza la corriente, que por sí sola hacia mover las ruedas y obraba sobre la máquina.

**En el año 1807**—Los siguientes datos publicados ayer por *La Revista del Plata*, aparte de su curiosidad ofrecen el interés de que demuestran palpablemente los progresos realizados en el espacio de setenta años:

«Cuando vino la espedicion inglesa á principios de este siglo, un caballero que la acompañaba publicó á su regreso en Lóndres un libro sobre el virreinato del Rio de la Plata, bosquejando las costumbres y carácter de sus habitantes.

En una de sus pájinas se lee sobre librerías, lo siguiente:

«Así que llegué á Montevideo fué uno de los objetos de mi investigacion, buscar una venta ó almacen de libros; y como un dia notase sobre la puerta de una casa particular un anuncio de que allí se vendian libros y papel, entré en ella.

«Detras del mostrador estaba una jóven decentemente vestida, que resultó ser la esposa del librero. Para disculpar mi introduccion, pregunté por varias obras españolas, tales como *Don Quijote*, *Lope de Vega*, *El Padre Feijó*, etc. Requirióme la dama que pasese trás del mostrador y viese yo mismo lo que habia.

«La obra mas notable que descubrí fué una en latin de los Padres Conventuales, un libro viejo en inglés, un tratado en francés y dos ó tres ponderosos fólios de teología en español.

«La última y mas abultada obra que ví en esta interesante y valiosa librería, era una lista de libros prohibidos por la Santa Inquisicion, en doce volúmenes en octavo.

«Esta era la única librería en Montevideo, y puede dar idea de la literatura del lugar.»

**Hum!...**—Hace dos ó tres dias que los diarios de Buenos Aires hablaron entre dientes de rumores alarmantes.

Anteayer llegó á dicha ciudad el 11º de línea, procedente de la Concepcion.

Y ayer nos dijo el telégrafo que habia estallado una revolucion en Santa Fe.

**La paz europea**—*El Siglo* agradece á la Agencia Havas-Reuter la comunicacion de este importantísimo telégrama:

«Paris, 19 de Marzo.

«Allanadas las divergencias que existian todavía «entre las diversas Potencias respecto á la mejor «solucion de la cuestion de Oriente, se llegó á un «acuerdo perfecto sobre todos los puntos y en con«secuencia se puede considerar que la paz europea «está asegurada por un largo período.»

**El Dr. Berinduague**—Vá en otro lugar una solicitada que continuará en el próximo número, sobre una cuestion entre el Dr. Berinduague, Juez de lo Civil de la 1.ª Seccion, y el Dr. Vazquez Sagastume.

**Curiosísimo juicio**—Ayer se efectuó en condiciones cuya rareza se presta á comentarios, el juicio de prueba en el de imprenta promovido por D. Alejandro Dufrechou contra el Sr. Medeiros.

Por segunda vez—y seria bueno que la broma no llegara á la tercera,—se suscita la cuestion sobre á quien correspondia hablar primero, resultando de ahí que abandonasen el salon el defensor y el procurador del acusado, siendo aquel el doctor Terra.

Entonces, el Jurado buscó un suplente, hallándolo en el Dr. Alonso Criado que salió de la barra para defender á Medeiros heróicamente,—y heróicamente decimos, en la suposicion de que estuviese á oscuras de la cuestion, transformándose de neutral en beligerante por acatamiento á lo que juzgaria un mandato ineludible.

Así, pues, el Dr. Alonso Criado hizo una defensa *á la minute*, y el Jurado pronunció este veredicto:

En Montevideo á 19 de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, estando reunidos los Sres. Jurados que conocen del presente juicio de prueba en el de imprenta promovido por D. Alejandro Dufrechou contra D. Serafin J. Medeiros, por ante mí el infrascrito escribano, declararon lo siguiente:

Considerando: 1.º que establecido el Jurado de prueba, tiene que dictar su veredicto en virtud de las que se presenten, sin que pueda suspenderse el juicio por articulaciones dilatorias ó falta de pruebas por una de las partes.

2.º Que la desercion del juicio por una de las partes no puede suspender sus efectos ni quitar al Jurado el carácter perentorio que debe tener su veredicto;

3.º Que instalado el Jurado ha terminado la jurisdiccion del Juez del Crímen, quedando por ministerio de la ley, bajo la resolucion del Jurado todos los incidentes que se produzcan durante el juicio;

4.º Que el alzamiento contra la decision del Jurado y la desercion del juicio por la parte acusada, constituye desacato al tribunal popular.

5.º Que las solemnidades y garantías del juicio han sido llenadas y procurado el jurado asegurar para el desertor las libertades de la defensa y la exhibicion de pruebas.

Por estas consideraciones y no habiéndose probado los cargos contenidos en el artículo acusado se declara:

Que la parte de Medeiros ha abusado de la libertad de escribir y se le condena en consecuencia al pago de una multa de 300 pesos, destinados á los objetos de la ley y á las costas y costos del juicio. Haciéndose constar que ha cometido desacato, faltando á los respetos debidos al Tribunal popular y lo firman de que doy fe:

*F. Lariña—Vidal—Pereira—Vazquez Sagastume—Garcia—Fraga—Aguilar y Leal*—Ante mí *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

**Telégrama**—Buenos Aires, Marzo 19 de 1877—El Corresponsal al «Centro Comercial»—Oro, abrió á 29.15, cerró á 29.20; mucho vendido para el sábado para pagar frutos. Papel-moneda escasísimo.

Cédulas, no hubo ventas.

Fondos públicos, de 60 á 61%.

Cambios, el Banco de la Provincia gira por Savoie sobre Lóndres á 43 y sobre Francia á 4.50.

Cueros salados, 4,000 de vaca de 50 libras, á 42 reales.

Telégrama de Santa-Fé dice: Revolucion, el gobernador llamó la guardia nacional.

Lluvia general en la campaña.

## CAMPO NEUTRAL

**Tisis**—El flagelo implacable de la familia humana, es susceptible de ser contrarestado con éxito en sus períodos incipientes, y ser finalmente curados. *Ravenswood*, Virginia Occidental, Oct. 28 de 1872.

Sr. Dr. R. V. Pierce, Buffalo:

Muy Sr. mio—hace un año que vengo haciendo uso de su Descubrimiento Médico de Oro, y tengo la conviccion de que le debo la vida, puesto que estaba padeciendo hacia años. Al poco tiempo de empezar á tomarlo me sentí aliviada; en cuya época me sentia muy grave, incapacitada de permanecer incorporada largo rato; los sufrimientos de la garganta me agobiaban, me encontraba casi ciega, tenia una tos seca pertinaz, y dolor á los pulmones. He consumido cerca de doce botellas y me encuentro completamente restablecida. De Vd. S. S.

*Kate F. Wardner*.

Un hijo del Sr. Dr. J. H. Meseck, de Chatham, Four Corners, Nueva York, ha sido curado de tisis con el uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce. Segun testimonio del Sr. D. C. B. Canfield, editor del «Courier» de Chatham.

El Sr. S. R. Eglar, Boticario, en West Union, Ohio escribe manifestando: que el Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce ha efectuado una cura sorprendente, de un caso de tisis en el vecindario, el cual era considerado como incurable. 33

**Mueblería de Benito Lusiardo**—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerias, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

**Sillas**—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CLXIV

## DATOS GENERALES

### Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 323.

Un peso papel representa 30 centésimos y 3 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 23 cents. papel.

### El Oro

Abrió á 327 y cerró á 323—Despues de hora oficial bajó hasta 317 á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

### Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 21, Minas, Treinta y Tres, Rosario y Nueva Helvecia.

El 22, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Mercedes, Nueva Helvecia y Rosario.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

*La Veloz*, para Maldonado y San Cárlos los dias 1, 12, 20 y 23—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2 al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

### Salidas de vapores en el mes

*Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.*

PARA EUROPA

*Con escala en los puertos del Brasil*

El 21, SAVOIE (sin escala en Rio Janeiro)—Agencia Zavala 130.

El 25 á las 3 de la tarde, GIRONDE—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 28, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

*Con escalas hasta el Callao*

El 21, SORATA—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 23, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Miércoles y Sábados, GALILEO—Agencia Zavala 30.

PARA EL SALTO

*Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay*

Los Lunes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Viernes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

VAPORES ESPERADOS

Marsella, hoy vapor francés *Paraguay*.

### Pasageros

Por el vapor nacional *Villa del Salto*, llegaron los siguientes:

*Del Salto*—J. Bajac, P. Soler, J. García y 1 hijo, J. Valentin.

*De la Concordia*—D. Delbueno, R. Falencia.

*De Paysandú*—C. Ayne y señora, C. Hughes señora y 3 de familia, M. Soto, L. Bois, H. Fash, C. Waigt.

*De Fray-Bentos*—A. Cresto.

*De Mercedes*—F. Bois.

*De Buenos Aires*—M. Lamarque y 1 hija, J. Echou y 1 hija, M. Brito, A. Gonzalez, E. Pinedo, A. Carreras, W. Laboure, F. Marzone, John Gybill, A. Caprino, F. M. Barrero, E. Barrero, M. Fantegaro, M. Magdaleno, G. Rodriguez, J. Gianello, C. Paz, M. Fraga, J. Batti, S. Carpino, F. Sampis, P. Pieral y 1 hijo, M. J. Iruolde, J. Herrera, S. Bellagamba, J. Gelder, E. Pinedo, A. Barsoni, J. Rosas, E. Toribio, J. Brasio, C. Maramtis, C. S. Bowers, C. H. Hibbert, D. Junes, C. Lagusto, J. Mara, J. Mara, E. Pesini, J. Pesini, P. Barbarietto, F. Mendez, J. Isola, B. Gonzalez, E. de Vedia, J. Yarou, S. Petongero, F. Limones, L. Barabal.

Por el *Rojahy*:

*De Cuyabá*—O. F. Iraigo Loureiro, Benedicto Conte, J. F. Rollo, L. C. Castro.

*De la Asuncion*—Luis A. Vasconsellos.

*De Corrientes*—F. Costa y 1 mas.

*De la Paz*—J. F. Gutierrez.

*Del Rosario*—A. Vasdagno, y 7 de familia, C. Bonarola, F. Cara y señora, B. Merutti, B. Tibode y señora, A. Fortuna, A Buffet y 1 mas, C. Pinand y 1 menor, J. Veneno, J. Guelfo, V. Delori, J. Arnaldo, J. Villasmil.

Por el *Adela*:

Luis de Luis y señora, B. Benedetto, F. Palenja, S. Silva, Cárlos O. Sinodin, V. Testamanti y 1 niño, E. Villari, P. Mayer, P. Silva y 3 hijos, J. Balcar y señora, J. Nuiler y señora, J. Borgier, G. Pellman señora y 3 menores, G. Matia Aguilar, N. Matia y 1 menor, P. Lanfant y 1 menor, S. Capun.

Por el *Rio Janeiro*:

*De Rio Janeiro*—J. J. Machado Cancha.

*De Antonina*—P. Sauve.

*De Santa Catalina*—T. Gomez Machado.

*De Rio Grande*—V. Bracio, F. Phalkures, M. Gautier, N. Bernardi, C. Ayela, J. Padier, L. Boger, N. Blanche.

Por el *Gironde*:

*De Burdeos*—A. Paullier, M. Aragnouet, G. Samana, M. Arragny, J. M. Dicado.

*De Rio Janeiro*—M. Weimberg, J. Lassus, J. de Pinto, C. Kabercoivict.

Por el *San Martin*:

C. Luig, F. Jean, F. Baez, J. Rijo, J. Martin Perez, O. de Leon, J. J. Mergelds Narono, B. C. Ferrera, J. María, J. Raphol, Estevan, Nicolás, J. Domingo, Sebastian, Felicia, Pedro, A. Martin, Hernandez, Juana, María Candelaria, Juana, Vicenta, Isidoro, Antonio, H. H. Hernandez.

### Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Silva, de caña de la Habana y azúcar, Herrera Nuevo, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza y ferretería, Zavala 70, á las 12.

Por Martinez, de dos almacenes, Florida 141 y Convencion 272, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 27, á las 12.

Por Carranza, de muebles y restos de un almacen, Piedras 190, á las 12.

Por Ibarra, de una cigarrería, Cerro 768, á las 12.

Por el mismo, de varios artículos, 25 de Mayo 225, á las 8 de la noche.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 80 á las 12.

Por los mismos, de muebles, Piedras 80, á las 2 de la tarde.

Por Castellanos, de azúcar del Havre, en Herrera Nuevo, á las 12.

Por Lusiardo, de tienda y mercería, Rincon 138 y 130 á las 12.

### Novedades Policiales—Dia 17

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso José Gancha, por ser ladron de profesion.

Por el comisario de servicio en esta Jefatura fué reducido á prision Miguel Mergar, acusado de robo de varias piezas de ropa.

Por la 3.ª seccion Manuel Vilan y Angela Balboa, por escándalo.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos Manuel Diaz, por cargar armas prohibidas.

Por la 4.ª Antonio Stula, por haberlo encontrado en observacion de una casa.

Por la 7.ª Joaquin Carvalho Rios, por ébrio é insultar á un sereno.

Por la 9.ª José y Vicente Palufo, por insultar y pretender apalear á Fidel Sarabia.

Han entrado 9 presos.

Dia 18

Por la 1.ª seccion de policía, fueron remitidos presos Jorge Walt y Juan Garé, por pelea entre ambos.

Por la 2.ª fueron remitidos presos Julian Fernandez y Francisco Cea, por arrojar cohetes incendiados á varias señoras.

Por la de las Tres Cruces Juan Campos, por robo de un caballo.

Por la 3.ª del Cuerpo de Serenos fué remitido preso Luis Laver, por escándalo.

Por la 4.ª Juan Meñago, por escándalo y romper los vidrios de una puerta.

Por la misma se dió cuenta que á causa del viento se han roto dos árboles en la calle del Uruguay.

Por la misma fué remitido preso Pedro Bachirnio, por haber dado un golpe á José Beltran.

Por la misma Pedro Barral, por promover escándalo.

Por la 10.ª José Origanlo, por igual causa.

Por la misma Sisto Cousilla, José Roncio y José Devita, el primero por comprar alhajas robadas, el segundo por sospechas y el último por ser ladron de profesion.

Han entrado 11 presos y 5 salieron en libertad.

### Multas

Se han cobrado 83 pesos, importe de 16.

### Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 19

D. Gregorio Brunet, por pago de 80 pesos, importe de la mudanza del batallon 5.º de Cazadores al cuartel General Artigas; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Bárbara García, viuda del alférez D. Diego de la Concepcion, representada por D. Francisco Callorda, por haberes; á informe de la habilitacion respectiva.

D. Juan Ferreira, ciudadano, por escepcion del servicio de las armas; al interesado.

D. Claudio Videla, capitan de GG. NN., por cédula de inválido; al médico de Policía de Paysandú.

D. Faustino Cupulo, alférez de GG. NN., por cédula de inválido; al interesado.

D. Ernesto Leduc, ex-alférez, por reincorporacion en la lista respectiva; á informe del jefe de la mesa de alta y baja.

D. Francisco Molina, ex-sargento mayor graduado, representado por el D. Ambrosio Castañet, por reincorporacion en la lista respectiva; al Ministerio de la Guerra.

D. Francisco Seró, sargento mayor graduado, por cédula de inválido; á informe del General D. José A. Costa.

El jefe del batallon 1.º de cazadores dá cuenta del fallecimiento de dos soldados del espresado; al Ministerio de la Guerra.

D. Rafael Alvarez, teniente 2.º del E. M. P., por despachos de su clase; al Ministerio de la Guerra.

D. Quintin Paez, teniente 1.º del E. M. P., por despachos de su clase; al Ministerio de la Guerra.

Juan Uriarte, soldado, por cédula de inválido; á informe del comandante Gonzalez.

D. Pablo J. Rivera, teniente coronel del E. M. P. por cédula de inválido; al Ministerio de la Guerra.

### Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó:

Tesorería Central; remítanse á la oficina de transferencia y servicio de la deuda pública.

Juan Camiatti; á la Tesorería para lo que corresponda.

Domingo Ozilia; id. id. id.

Juan Laudoni; id. id. id.

Bernardo y José Ratero; id. id. id.

Juan B. Costa; informe la Comision de Obras Públicas.

Gianello Hnos. y C.ª, informe la Direccion de Contribucion Directa.

Comision Auxiliar del Cordon; comuníquese á la misma y archívese.

Luis Ollivier; informe la Comision de Obras Públicas.

José Romano; informe la Contaduría.

Empresa de Aguas Corrientes; informe la Comision de Instruccion Pública.

J. A. Capurro; informe la Comision de Cementerios.

Práxedes Gonzalez; devuélvase á la interesada.

Sociedad de Beneficencia Pública de Señoras; acúsese recibo y comuníquese á los señores vocales.

Ministerio de Hacienda; con el informe que antecede devuélvase al Ministerio de su procedencia.

Juzgado Departamental; con el informe que antecede [illegible]

Luis Ollivier; no hay lugar y devuélvase.

Tesorería Central; remítase al Sr. Contador de la Oficina de Transferencias.

Josefa Collazo; con el informe que antecede, devuélvase á la Comision de Instruccion Pública.

Herederos de Enmelia Lima de Castellanos; devuélvase á los interesados para los efectos que correspondan.

Ministerio de Gobierno; acúsese recibo y pase á la Comision de Salubridad.

Teniente Alcalde de la 7.ª seccion; contéstese que el ex-empleado á que se refiere su nota nada tiene que percibir de la corporacion.

Ministerio de Hacienda; informe al Director de Rodados.

El mismo; ídem ídem ídem.

Ministerio de Gobierno; propuesta de D. José Romero, informe la Comision de Caridad.

Tram-vía al Buceo; hágase saber á los señores vocales.

Juzgado de Paz 6.ª Seccion; á la Tesorería á sus efectos.

### Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

| De la estacion de Montevideo á | Primera clase — Sencillo | Ida y vuelta | Segunda clase — Sencillo | Ida y vuelta |
|---|---|---|---|---|
| Bella-Vista | 20 | 30 | 10 | 20 |
| Yatay | 20 | 30 | 10 | 20 |
| Sayago | 30 | 40 | 20 | 30 |
| Colon | 40 | 60 | 30 | 40 |
| Independencia | 60 | 90 | 40 | 60 |
| Viale | 70 | 1 00 | 50 | 70 |
| Las Piedras | 80 | 1 20 | 60 | 80 |
| Progreso | 1 00 | 1 50 | 70 | 1 00 |
| Joaquin Suarez | 1 30 | 2 00 | 90 | 1 30 |
| Canelones | 1 50 | 2 30 | 1 10 | 1 50 |
| Santa Lucía | 2 00 | 3 00 | 1 60 | 2 00 |
| 25 de Agosto | 2 20 | 3 30 | 1 60 | 2 20 |
| Isla Mala | 3 20 | 4 70 | 2 20 | 3 20 |
| Florida | 4 00 | 5 70 | 2 70 | 4 00 |
| La Cruz | 4 70 | 6 90 | 3 30 | 4 70 |
| Sarandí Grande | 5 60 | 8 20 | 4 00 | 5 60 |
| — | 6 40 | 9 30 | 4 50 | 6 40 |
| Durazno | 7 00 | 10 50 | 5 00 | 7 00 |
| Rodriguez | 2 70 | 4 00 | 1 90 | 2 70 |
| San José | 3 30 | 4 80 | 2 30 | 3 30 |

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m. . . . . . hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m. . » Piedras.
11.15 a. m. . . . . » Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. . » San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.30 a. m.
De la Florida . . . 12.44 p. m.
De San José . . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto . 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía . . 8.30 m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones . . . 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras . . . . 8.05 a. m. 6.45 p. m.

### Metálico

El *Villa del Salto*, llegado anteayer, condujo las siguientes sumas: J. Chirif, pesos 35.46; A. Montaldo, 800.00; Seijo y C.ª, 561.33; Follo Thomas y C.ª, 733.45; Garavagno y C.ª, 227.52; J. L. Cuestas, 608.66; H. Millot, 382.30; I. Segovia, 18.28; Maumus y C.ª, 805.20; Alhaiza, 267.00; R. Viñas, 1,500.00; C. L. Abavitarte, 52.05.

*Por Adela*: A. Cibils y C.ª, 12,139.00; Costa Palva y C.ª, 1,250.00; N. Farriols y C.ª, 2,523.72; El Banco de Lóndres, 29,731.00.

*Por Rio de Janeiro*: M. P. Pinto, 468.50; G. Barnius, 500.00; B. R. Azevedo, 733.60, S. R. Azevedo, 500.00; Puerto y Acosta, 300.00; D. Moreno, 56.40.

*Por Itajahy*: Barrozo y Ca., 500.00; E. Artecona, 55.00; S. Bayetti, 80.00; M. C. Canavaro, 50.00; P. Risso, 1175.00; A. F. Braga, 83.12; J. Lespada, 10.00; S. Espeleta, 42.65; M. S. y Martinez, 66.82; A. Piaggio, 170.00.

*Por Gironde*: Maua y Ca. 50,000.

### Movimiento del Hospital

ENTRADA—Marzo 17—Civiles 9, tropa 4.
Marzo 18—Civiles 10, tropa 1 mujeres 1.
DADOS DE ALTA—Marzo 17—Civiles 10, tropa 4.
Marzo 18—Civiles 1, tropa 1.
FALLECIDOS—Marzo 17—Civiles 1, mujeres 1.
Marzo 18—Civiles 1, tropa 1.

### Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132:

Italianos: 4 labradores, 1 minero.

Franceses: 2 pastores, 1 matrimonio, de labradores, 1 cocinero y 1 marmolista.

Españoles: 2 mucamos.

Suizos: 1 cultivador.

### Mortalidad—Dias 18 y 19

Juana Ollamide, oriental, 2 1/2 años; Bartolo Venturini, italiano, 41 años, soltero; Juan de Vera, paraguayo, 25 años, soltero; Bartolo Irigoyen, oriental, 23 años, soltero; Patrocinio Olivera, oriental, 4 años; Mauricia Fernandez, oriental, 49 años, soltera; Un feto; José E. Pacífico, oriental, 18 años, soltero; Elena Pitaluga, oriental, 6 años; Domingo Bellovati, italiano, 8 años; Eulogio de Castro, oriental, 3 años; Juana M. Ortega, oriental, 50 años, viuda; Cárlos de Lorenzi, oriental, 4 meses; José Lladó oriental, 19 años, soltero.

## SECCION COMERCIAL

### Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Marzo 19 de 1877.*

VENTAS DE ORO

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2,000 $ al con'do | 327 p% | 500 $ al con'do | 324 p% |
| 1,000 » id id | 327 » | 1,000 » id id | 325 » |
| 1,000 » id id | 327 » | 1,000 » id id | 325 » |
| 4,000 » id id | 327 » | 1,000 » id id | 324 » |
| 1,000 » id id | 326 » | 2,000 » id id | 324 » |
| 2,000 » id id | 326 » | 1,400 » id id | 323 » |
| 1,000 » id id | 326 » | 2,000 » id id | 323 » |
| 2,000 » id id | 327 » | 2,000 » id id | 321 » |
| 1,000 » id id | 327 » | 2,000 » id id | 324 » |
| 3,000 » id id | 327 » | 1,000 » id id | 324 » |
| 1,000 » id id | 325 » | 4,000 » id id | 321 » |
| 9,000 » id id | 325 » | 2,000 » id id | 324 » |
| 1,000 » id id | 321 » | 2,000 » id id | 324 » |
| 1,000 » id id | 321 » | 1,000 » id id | 324 » |
| 1,000 » id id | 321 » | 3,000 » id id | 324 » |
| 1,000 » id id | 321 » | 2,000 » id id | 323 » |
| 3,000 » id id | 323 » | 1,000 » id id | 323 » |
| 1,000 » id id | 325 » | 1,000 » id id | 323 » |

Total al contado $ 64,900

Á PLAZOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,000 $ | para mañana | 325 | p.% |
| 1,000 « | idem idem | 325 | » |
| 1,000 « | idem idem | 324 | » |
| 4,000 « | idem idem | 324 | » |
| 1,000 « | idem idem | 322 | » |
| 1,000 « | idem idem | 322 | » |
| 3,000 « | idem idem | 323 | » |
| 1,000 « | idem idem | 323 | » |
| 2,000 « | idem idem | 321 | » |
| 1,000 « | idem idem | 323 | » |
| 5,000 « | idem idem | 323 | » |
| 1,000 « | idem idem | 323 | » |
| 2,000 « | idem idem | 322 | » |
| 3,000 « | idem idem | 322 | » |
| 2,000 « | idem idem | 322 | » |
| 10,000 « | para el jueves | 322 | » |
| 5,000 « | idem idem | 322 | » |
| 1,000 « | idem idem | 322 | » |
| 1,000 « | para fin de mes | 323 | » |
| 1,000 « | idem idem | 321 | » |
| 49,000 $ | | | |

### Frutos del país

El mercado de exportacion sigue con regular actividad.

Entre el Sábado á la tarde y hoy se han realizado los siguientes negocios:

1,000 arrobas lana criolla á 21% rls. arroba en barraca.

700 arrobas id id á 21% rls. arrb. en barraca.

3,000 cueros de matadero salados á precio reservado, pero se supone á 56 rls. los novillos y 46 las vacas, pesada en tierra.

40 pipas de sebo para el consumo del establecimiento del Sr. Herrera á 17% rls. arb. en tierra.

—En frutos de saladero no hemos conocido nada.

IMPORTACION

El sábado se realizaron en la plaza vecina tres cargamentos de sal.

Uno de ellos á 8 rls. con dos meses de plazo é ir á la Concepcion del Uruguay; otro fué vendido á 8 1/2 rls y el último á precio reservado.

FLETAMENTOS

Los fletes por buques á vapor siguen de capa caida.

Nos dicen que se han ofrecido hasta 15 sch. pero no nos consta que se haya hecho cosa alguna.

CAMBIOS

Casi nada se opera en cambios sobre el extranjero, así es que los tipos que marcamos á continuacion pueden considerarse nominales;

Sobre Lóndres, bancario 51%.
» » particular 51% á 52.
» Paris, parcular 5.43 á 5.44.
» Amberes, 5.44.
Buenos Aires % p% descuento.

### Telégramas comerciales

Lóndres, 6 de Marzo.

La tasa del descuento del mercado monetario es de % por ciento mas bajo que la del Banco de Inglaterra.

5 p.% empréstito brasilero de 1875, 92 %.

Paris, 8 de Marzo.

Cambio sobre Lóndres, fr. 25.12 á por £.

Amberes, 6 de Marzo.

Cambio sobre Lóndres, fr. 25.10 c. por £.

Hamburgo, 6 de Marzo.

Cambio sobre Lóndres, 20=38 p. Ml. por £.

Paris, 8 de Marzo.

3 p.% empréstito francés, fr. 72.75 c.

5 p.% títulos franceses, 106 %.

Lóndres, 8 de Marzo.

Consolidados ingleses, 96 % á 96 %.

Fondos brasileros, 1875, 92.

La tasa del descuento del Banco de Inglaterra continúa siendo de 2 por ciento.

6 p.% empréstito uruguayo de 1871, 52.

6 p.% empréstito argentino de [illegible]

Lóndres, 12 de Marzo.

5 p.% empréstito brasilero de 1875, 91 %.

Nueva-York, 1.º de Marzo.

Oro, 104 %.

Cambio sobre Lóndres, 4.86.

### Despacho de Aduana—Dia 17

Juan Shaw 15 cajones ferretería, 1,020 arados perfectos, 100 desgranadoras.

M. Petit Seré 3 cajones fósforos de cera.

[illegible] drogas.

A. Hamaicai hnos. y C.ª 62 bultos drogas surtidas.

J. R. Schwartz y C.ª 6000 manelas barro.

Viuda de Giuliani 5 bultos est. de.

Luis Bonomi y C.ª [illegible]

Gabriel Bordada 8 cuñetes clavos de Harrar.

Ernesto Quincke 20 bultos punta de Paris, 1 [illegible] jon fuelles, 1 id calzado, 9,200 kilos alambre.

Adolfo Rabu 1 cajon con 180 kilos libres.

Marciano hnos. 1 cajon calzado.

Brandes y Ca. 1 cajon acordeones.

Bell Towers y Ca. 2 cajones con 24 [illegible]

C. F. Bally 1 cajon calzado de niños.

A. Carassale 1 cajon con una máquina.

Irisarri y Ca. 1 cajon limas, 3 cajones [illegible]

Le Hir Barnet y Ca. 3 fardos lienzo, 2 [illegible] zarazas, 1 cajon hilo.

R. H. Gonzalez 6 bultos zarazas, casimir y [illegible]

Irisarri y Ca. 10 cajones papel, 1 fardo [illegible]

Galli y Ca. 1 cajon galletitas.

Maximo Carrera 10 cajones fósforos.

Valentin Vallega 100 cajones arroz.

Leanda hnos. 33 cajones artículos de tienda.

Martins y Ca. 20 cjas. vermouth, 8 id [illegible] arenques, 20 id aceite olivo.

Francisco Lopez 27 bordalesas vino.

Risso Schiafino 65 cjs. azúcar, 20 id [illegible] barricas azúcar refinado, 105 cjs. aceite.

J. Moore y Ca. 1 bulto tabaco.

M. A. Favaro 100 bultos papel.

Farini hijo y Gonzalez 19 bordalesas vino.

G. Imbert 100 barricas tierra romana.

J. Granara 105 cjs. fideos.

Villegas Zúñiga 27 bordalesas vino.

H. Dufrechou 125 id 10 cajones agua [illegible]

L. D. Fouchou 42 bordalesas vino.

De Lisle y C.ª 587 cajones ginebra, [illegible] quesos.

Cardoso y C.ª 77 cajones tabaco negro, [illegible] café.

Costa Palva y C.ª 10 bultos pimenton, 120 [illegible] yerba.

Callender y C.ª 2 cajones corsés y colchas.

Fels y C.ª 1 cajon pequeño de seda.

Barclay y C.ª 6 cajones madrás y listado.

Belgrado hnos. 2 cajones casineta.

Mallmann y C.ª 2 cajones roperos.

Joaquin Roig 11 cjs. calcetines, camisas, [illegible] botines y hule.

Valdés y Piriz 1 cj. tartan.

Ungo y C.ª 3 cjs. botines y pañuelos.

Carlisle Smith 1 cj. trué.

Rubichon Junca y C.ª 6 cjs. madrás, brin, [illegible] y camisas.

Juan Costa hijo 6 cjs. franela, hilo, corsés y [illegible] leta.

Miguel A. Favaro 4 cjs. artículos ferretería.

G. Heard y C.ª 3 cjs. camisas, brin y pañuelos.

T. J. Theobald y C.ª 20 cjs. bombasí y lienzo [illegible] y gris.

Cottens y Dieux 9 cjs. camisas, botines, [illegible] gatas.

Adolfo Rabe 4 cjs. artículos mercancía.

Rosciano Corradi y C.ª 34 bultos tienda y [illegible] cancía.

Daguerre y C.ª 2 cjs. casimir.

Brandes y C.ª 20 barricas cerveza, 2 cjs. [illegible] y cristales.

Follo Thomas 9 cjs. artículos de tienda.

Monet y C.ª 3 cjs. medias, trencilla, cobertura [illegible]

Viuda de Giuliani 1 cajon camisas.

Cárlos Trabelli, 8 cajones juguetes, 2 [illegible] tería.

A. Chiarino 30 bordalesas vino.

Le Hir Barnet y C.ª 21 bordalesas vino [illegible] barricas azúcar.

Antonio Pino hijo y hnos. 23 pipas y 24 [illegible] vino tinto, 82 cuartas vino seco.

S. Oneto 10 bocoyes caña.

Benito Lombardini 10 sacos café, 20 cajones [illegible] curtidos.

M. Petit Seré y C.ª 3 cajones fósforos, 65 [illegible] 2 barricas azúcar, 30 cajones sardinas.

Dumaresq Le Bas 296 sacos arroz.

Barrozo y C.ª 226 barricas yerba.

A. C. Link 335 sacos arroz.

*(T. M.)*

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

### Entradas de Ultramar—dia 18

Buenos Aires, el 20 del pasado, Vigo el 23, Lisboa el 24, Pernambuco el 6 del corriente, Bahía 9 y Rio de Janeiro el 11, vapor francés «Gironde» de 1796 toneladas, capitan Delabarre y 10 de tripulacion, á O. de Martinis Donos, con 10 pasajeros y carga general.

Barcelona el 20 Enero, bergantin español «[illegible]», de 158 tons, cap. J. Alsina y 11 de tripulacion, á Costa Palva y C.ª, con 236 pipas, 38 medias, cuarterolas vino tinto, Pera Grau; 60 cuartas vino blanco, 3 cajones aceite; á la órden 12 [illegible] tierra refractaria; á F. Carbó 20 cajones alpargatas; á A. Montero 4 cajones alpargatas; á Luis [illegible] C.ª 14 cuarterolas vino tinto, 75 cajones azúcar, 2 barriles vino blanco; á A. Carbó 2 [illegible] madera aserrada; á J. Tocavent 96 id. papel.

Dia 18.

Corumbá el 7 del corriente y escalas, vapor brasilero *Itajahy*, de 423 toneladas, comandante [illegible] tro é Silva y 36 de tripulacion, á Conceiçao y C.ª con 33 pasajeros y carga general.

Rio Janeiro, el 11 del corriente, de Paranaguá el 13, de Antonina el 13, de Porto Alegre el 15 y Rio Grande el 16, vapor brasilero *Rio de Janeiro* de 1,200 toneladas; comandante E. de Prado [illegible] y 40 de tripulacion, á Conceiçao y C.ª con 12 pasajeros y carga general.

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el [illegible] vapor nacional «Villa del Salto,» de 350 toneladas, capitan Morsé, á A. Lapierre, con 73 pasajeros y carga siguiente:

*De Mercedes*—á J. M. Guerra 34 bultos lana, 1 [illegible] cerda.

*De Buenos Aires*—á Bates Stokes y Ca. 2 [illegible] mercancías, á C. S. Mc-Lean 2 cajones mercancías.

*Encomiendas*—á E. de Lapuente 1 bulto, á C. [illegible] 1 id, á F. Barsa 1 id, á Caprile y Picasso 1 id, á Amadeo 1 id, á Demarchi hnos. 1 id, á A. C. [illegible] y C.ª 1 id, á la Compañía Telegráfica 1 id, á [illegible] Cuspinera y C.ª 1 id.

Hamburgo el 14 de Febrero, vapor aleman «[illegible]phis», de 916 toneladas, capitan J. A. Wilson [illegible] de tripulacion, á J. R. Schwartz con la carga siguiente:

A Brandes Heldmann y Ca. 10 cajones mercancías, 223 cascos id, 1 bulto muestras.

Dia 19

Havre, el 17 de Febrero, vapor francés «San [illegible]tin,» de 1778 toneladas, capitan Guegan y [illegible] tripulacion, á V. Sicard y Ca. con 25 pasajeros y carga general.

Rosario de Santa Fé el 17 del corriente, vapor nacional «Adela», de 233 toneladas, capitan [illegible] co Lanfraneo y 18 de tripulacion á F. H. [illegible] con la carga siguiente: á W. D. Evans, 20 [illegible] pasto, á la órden 500 fardos pasto.

[illegible]

### Entradas de cabotaje—Dia 17

[illegible]

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SOLIS

[illegible]

**Mlle. SPELTERINI**

[illegible]

# MUSEO

## Alexander Hartkopff

CALLE DEL 25 DE MAYO, 371 Y 373

ÚLTIMOS DIAS

...objetos de arte y naturales. Abierto desde ...de la mañana hasta las 10 de la noche. ...para señoras y caballeros, ...20 centésimos. m2.1mes

## REMATES

## Cipriano C. Silva

...de caña de la Habana, superior calidad. En Herrera Nuevo

...martes 20 del cte., á las 12 en punto, se ...á la venta, por órden de una casa intro... y cuenta de quien corresponde, de lo si...

200 bocoyes caña de la Habana, superior calidad. 1062.m15.5

### Por el mismo

...de comestibles y bebidas—En mi casa ...de Agosto núm. 69 y 71. ...jueves 22 del corriente, á las doce en punto, se ...á la venta por cuenta y órden de varias ...introductoras de un variado y selecto surtido ...de almacen cuyo detalle se omite por ...

Al mismo tiempo

...en punto de la tarde por órden del señor ...de Seguros del «Llodi» y cuenta de quien ...: ...gallitas de 48 latas cada uno marca ...y Palmers. 1123.m17.5

### Por el mismo

...barricas azúcar refinada del Havre con ave... —En Herrera Nuevo. ...martes 20 del corriente, á las 12 en punto, se ...á la venta con autorizacion del señor ...de Seguros de Amberes y por cuenta y ór... de quien corresponda de lo siguiente: ...diferentes números, 40 barricas azúcar refi... del Havre, con avería, desembarcadas del ...inglés «Canadian.» 1137.m18.2

## J. G. Previtali

JUDICIAL.

...terreno en la Aguada, á una cuadra de la ...Agraciada, al costado del molino á vapor y ...cuadras de la calera de Garrasino pertene... á don Juan Aleo. ...jueves 22 del corriente, á las cinco en punto ...tarde, venderé un lindo solar compuesto de ...de frente por 50 de fondo, y cuya venta se ...por órden del Juzgado Ordinario de la ...y con la asistencia del actuario y alguacil ...

...cualquier informe y ver la tasacion, casa ...rematador Cámaras 131. 1091.m16.6

## H. A. Martinez

JUDICIAL

...almacenes de menudeo perfectamente situa... y bien surtidos—Por órden del señor Juez ...Departamental y á pedido de don Bernardo ...y San Roman albacea testamentario del ...hermano don Francisco Gallego y San ...

...martes 20 del corriente, á las 12 en punto ...venderé en público remate y á la mas alta ...almacen calle de Florida número 141 es... Canelones.

...almacen situado en la calle Convencion ...272 esquina á la calle Isla de Flores, tendrá ...la venta el miércoles 21 del corriente á la ...y con las mismas condiciones. ...se hará en detalle ó en un solo lote ...interesados, los balances y demas antece... se hallarán á la vista el dia del remate. ...mas informes verse con el rematador calle ...número 163. 1051.m14.7

## E. Castellanos y C.ª

...azúcar del Havre averiada, con permiso de la ...Colecturía General, en Herrera nuevo. ...Martes 20 del cte., á la 12 de la mañana, ...con la intervencion del Sr. Agente de ...del Havre y por cuenta de quien corres... lo siguiente desembarcado del vapor inglés ...procedente del Havre. ...barricas azúcar refinada del Havre con avería. 1115m17-3

## Cárlos Horatorio é hijo

...de muebles, por ausentarse su dueño ...país—En la calle de San José número 25. ...miércoles 21 del corriente, á las doce en punto ...se procederá á la venta de los riquísimos ...que adornan dicha casa, entre los cuales ...un magnífico juego de sala de jacarandá y ...de rosa.

Al mismo tiempo

...hermosa biblioteca de nogal con tres cuer... conteniendo gran cantidad de obras selectas ...español, inglés y francés, algunas con valiosas ...encuadernaciones. 1159.m20.2

### Por el mismo

...mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon ...número 52. ...viernes 23 de Marzo á las doce del dia se ...por órden del señor don Cárlos S. Mac ...varios bultos mercaderías.

Al mismo tiempo

...órden del señor don Luis G. Arboleya, canti... de ropa hecha para la estacion entrante. ...por cuenta de acreedores: liquidacion de una ...de campaña. 1160.m20.1

## Gregorio Ibarra, hijo

De la Cigarreria del Plata

Calle Cerro, 76 B.

...martes 20, á las 12 del dia, venderé el mejor ...por completa liquidacion del negocio, ci... de todas clases, floreros, mostrador, vidrie... aparatos de gas, patente y demás artículos que ...largo detallar. ...mismo tiempo. — Amueblado de dos piezas, ...y escritorio. 1104.m17.3

### Por el mismo

...un billar que sirve para mesa de ...cuatro silloncs que forman un puf pa... de sala, un rico riño sistema aguja, ...de centro, estufas, muebles y artículos de ...mercería, almacen y alhajas.

### Calle 25 de Mayo, 225

HOY martes 20 á las 8 de la noche. ...—En la misma casa, todas las noches á ...—Remate al mejor precio: de tienda, merce... almacen, librería, cuadros, alhajas, etc. 1105.m17.3

## Juan Favaro

ATENCION A ESTA PICHINCHA

...hermosa casita situada en la calle del Yí, ...número 324. ...domingo 25 del corriente, á las 5 en punto de ...se dará principio á la venta, compuesta ...varas frente por 13½ de fondo, 6 piezas, ...letrina con caño maestro, construida con ...materiales, escrituras de 1.ª clase. ...mas pormenores, escritorio del rematador, ...de Zavala, 104. 1151.m20.6

## Carballo Romaña y C.ª

...ferretería, loza y cristalería.—En su ...casa, Zavala, 70.

A cinco meses plazo.

...lúnes 2 y mártes 3 del entrante ...á las 12 en punto, se procederá á ...venta por órden de varias casas intro... ductoras, un completo surtido de artí... culos del ramo. ...detalle oportunamente. ...Los ferreteros están autorizados para ...asistir á este remate.

La Comision.

1069.m14-15.

### Por el mismo

...surtido de comestibles, loza y ferretería, en su ...casa Zavala 70. ...martes 20 del cte., á las 12 en punto, se ...procederá á la venta de un gran surtido arriba in... por órden de varias casas introductoras y ...de quien pertenezca. ...por los precios de costumbre. 1128-m17-3

## Mendoza y Ucar

...surtido de comestibles—En su casa calle 25 de ...

...miércoles 21 del corriente, á las 12 del dia, ...principio á la venta por cuenta y órden de ...casas introductoras de un completo y variado ...de artículos de almacen, cuyo gran detalle ...por los precios de costumbre.

## Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles nuevos y usados, objetos para teatro y gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras número 80 esquina Solis.

HOY martes 20, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, y escritorio, bebidas, libros en varios idiomas, porcelanas y gran variedad de artículos.

A las 4 de la tarde

Objetos para teatro:

Telones de boca y de fondo, bastidores, paisajes, algunos muebles, todo se venderá sin reserva.

En seguida

Varias trasmisiones y un molinete de mula. 1111.m17.3

### Por el mismo

JUDICIAL

De muebles.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80, esquina Solis.

El viernes 23, á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura por órden del señor Juez L. de Comercio y á solicitud de D. Guillermo Rose en los autos seguidos contra D. Pedro Marquez por cobro de pesos, los siguientes muebles:

| | |
|---|---|
| 1 juego de muebles de sala tapizado en seda con sus fundas, tasado en | $ 250 |
| 2 sillones asiento esterilla. | 16 |
| 2 mesas doradas con mármol. | 32 |
| 5 cuadros marcos dorados. | 90 |
| 1 escritorio caoba con estante | 50 |
| 1 papelera forrada | 12 |
| 2 bibliotecas caoba. | 120 |
| 1 espejo marco dorado. | 20 |
| 2 armarios de caoba. | 120 |
| 1 lavatorio con mármol y espejo | 40 |
| 1 mesita negra jacarandá. | 24 |
| 1 sofá esterilla. | 20 |

Advertimos que no se venderá objeto que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. 1117 m17-5

### Por el mismo

Valiosos muebles hamburgueses—En la mueblería del Sr. Guillermo Koehler, calle del Juncal, núm. 83, entre 25 de Mayo y Rincon.

El jueves 22, á las doce en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, por liquidacion del negocio, todas las valiosas existencias de dicha casa que consisten en los muebles mas ricos y modernos que vienen al país—A saber: juegos de sala de jacarandá ó imitacion, compuestos de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas. Un valioso juego de muebles de jacarandá para aposento, compuesto de 2 roperos con espejo, cama para dos personas, 2 mesas de noche, 1 gran lavatorio con mármol y gran tocador, 1 cómoda toilette, otro juego idid compuesto de un ropero de espejo, 1 otomana para dos personas, una mesa de noche, 1 lavatorio con mármol y espejo, camas de jacarandá y de caoba para una y dos personas, lavatorios de jacarandá y de caoba con marmol y espejo, juegos de sala de jacarandá y de caoba con asiento y respaldo de esterilla, otros idem tapizados, 2 preciosas bibliotecas de nogal, armarios y roperos de diferentes clases, costureros, cunas, perchas, toalleros, galerías, cotonas, servicios de porcelana para lavatorio y gran cantidad de otros.

Al mismo tiempo estopa y elásticos. 1118 m17-5

### Por el mismo

De un terreno con buen puerto á poca distancia de los de la Sociedad Porvenir y próximo á la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay (Bella Vista), compuesto de dos fracciones, siendo una de 3,000 varas con frente á la Rampla Sud-América y la otra de igual área con su frente al mar.

El Viernes 23, á la una en punto del dia, venderemos este terreno por el mejor precio, en frente de la Bolsa.

El terreno es magnífico aparente para el embarque de mulas, ganados de cualquier clase, pasto, etc., etc., pudiendo terraplenarse el frente Sud-marino para una valiosa barraca de frutos del país, carbon de piedra, materiales de construccion, ó simplemente construir muelle, muy económico por haber agua suficiente á poca distancia de la orilla, ó varadero para buques de cabotaje.

Se venderá por un ínfimo precio en relacion con su valor real.

Para mas pormenores pueden dirigirse á los rematadores calle de las Piedras, núm. 80, esquina de Solis, quienes están autorizados para oir oferta y hasta condiciones de pago antes del dia del remate. 1119-m17-6

### Por el mismo

Del casco y aparejos de la zumaca nacional «Mariquita»—En el varadero del señor Quartino calle Orillas del Plata entre Convencion y Arapey.

El miércoles 21, á las doce en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista:

Las jarcias fija y corriente, velámen, palos, cadenas, motones, escotas, compases, una lancha y demas objetos de su inventario.

A las 4 de la tarde

El casco de la zumaca nacional «Mariquita», surto en este puerto de seis mil arrobas de carga con ancla y cadena.

Los interesados pueden pasar á bordo para imponerse de lo que se vende. 1142.m18.3

### Por el mismo

JUDICIAL

De la finca alta y baja calle del Yaguaron número 465 y 467, entre Maldonado y Durazno.

El mártes 27, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio y á solicitud del banco Aleman Belga, en los autos ejecutivos seguidos contra don Francisco A. Gomez, por cobro de pesos, de la finca arriba espresada ubicada en la manzana número 85 de la nueva ciudad, construida á todo costo, con excelentes materiales y con todas las comodidades necesarias.

La casa alta consta de siete habitaciones, cocina, letrina, cañeria para aguas corrientes, bomba para subir el agua del algibe de la casa baja, escalera de fierro, etc.

La baja con seis piezas, cocina, letrina, algibe, cuarto para despensa, etc.

Tasadas ambas en todos sus ramos en la cantidad de seis mil pesos oro; no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que SON CUATRO MIL PESOS; fíjarse bien que es una tasacion baja.

Los antecedentes se encuentran en la escribanía de Comercio. 1147.m20.7

### Por el mismo

JUDICIAL

De parte del terreno y edificio que tiene

LA BARRACA «EOLO»

situada en la calle Cerro Largo y Arapey, y Orillas del Plata y Arapey.

TIENE TRES FRENTES Y FORMA DOS ESQUINAS

El miércoles 28, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio y á solicitud del banco Aleman Belga, en los autos ejecutivos seguidos contra don Francisco A. Gomez, por cobro de pesos de lo siguiente:

La mitad y las cuatro séptimas partes indivisas del terreno y edificios que tiene la barraca «Eolo». Tasada en todos sus ramos en la cantidad de treinta mil doscientos treinta y ocho pesos con veintiun centésimos (30,238 pesos 21 centésimos.

Este terreno se encuentra situado en la manzana 18 bis, de la nueva ciudad y se compone de 21[175 metros de frente al Norte á la calle Cerro Largo, 65[90 metros de frente á la del Arapey y 21[175 metros frente al Norte á la de Orillas del Plata, que por tener tres frentes forma dos esquinas.

Los edificios para barraca, son perfectamente concluidos.

No se admitirán ofertas que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 20,158 pesos 81 centésimos.

Llamamos la atencion de los capitalistas hácia esta venta, cuya tasacion muy baja la hace un gran negocio.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de Comercio. 1148.m20-8

## B. Lusiardo

De artículos de tienda y mercería.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz).

El mártes 20, á las 12 del dia, se procederá á la venta de un surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista. 1149.m20 1

### Por el mismo

De todos los muebles pertenecientes al Dr. Calcinardi.—En la calle Agraciada, 136 (Aguada); por ausentarse su dueño del país.

El miércoles 21, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todos los muebles de dormitorio, escritorio, biblioteca, comedor y aposentos de dicha casa. 1150.m20.2

### Por el mismo

Importante de muebles—En nuestra casa calle de Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz).

El jueves 22 á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un surtido completo de muebles consistiendo en roperos con y sin espejo, camas de matrimonio y de una persona, cómodas, lavatorios, sillas, mesas de luz, cuadros, perchas, bibliotecas, estantes, escritorios, etc. etc., que estarán á la vista y que se quemarán al mas alto precio.

Al mismo tiempo

Un magnífico juego de sala, imitacion jacarandá, compuesto de dos sofáes, cuatro sillones y doce sillas tapizadas en brocato amarillo. 1103.m17.5

### Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de las Piedras. De un molino á viento con edificio, con ocho cuadras de terreno, cercado de pitas, zanjeado, depósitos y todos sus útiles según inventario. Perteneciente á la sucesion Zanini, por pago de hipoteca y cuenta de quien corresponda.—Por órden del señor Alcalde Ordinario y con asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion.

El domingo 25 del corriente, á las 3 de la tarde hasta puesta del sol se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno y edificio, cerco de pitas, zanjeado, etc. tasado en la cantidad de $ 17,516 12 centésimos oro, no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes.

NOTA—La mitad se pagará al contado y la otra mitad á un año de plazo, devengándose el interes del 1 p.%.

Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país; por el espediente, antecedentes, tasaciones y planos pueden ocurrir al Juzgado que les serán puestos de manifiesto. 1077.m15.10

## Balparda hnos. y Sienra

Importante de mercaderías—En su casa, calle del Rincon número 60.

El jueves 22 y viernes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la entrante estacion. 1113.m18.5

## Ricardo Sienra

JUDICIAL

El jueves 22 del corrien, á las cinco y media de la tarde, por órden del señor Juez L. de Comercio y á solicitud de partes, se procederá á la venta de un terreno perteneciente á la sucesion de don Samuel Lafone, compuesto de cinco cuadras igual á 36,894.05 metros cuadrados, tasados á ochenta centésimos el metro, importando $ 29.515.22

| | |
|---|---|
| 435 árboles frutales, perales en su totalidad, de diferentes especies á 1.20. | 512.00 |
| Total | $ 30.067.22 |

Este terreno, situado en las inmediaciones del Cerrito, linda por el Norte con don Pedro Margat; por el Sud con don Manuel Otero; por el Este con la quinta que fué de la sucesion Tutzo, y por el Oeste con el «camino Larrañaga» por el cual pasa el tran-vía Brasilero.

No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes se encuentran en la Escribanía de Comercio.

Se recomienda esta propiedad á los especuladores ó á cualquiera que desee emplear bien su dinero, tanto por la bondad del terreno, como por su magnífica posicion y tener escrituras de primer órden. 1085-m15-7

## A. Carranza y C.ª

De muebles y restos de un almacen

En la calle de las Piedras, n. 136.

El miércoles 21 del cnte., á las 12 del dia, venderemos á la mas alta oferta y á dinero de contado gran cantidad de muebles, comestibles y bebidas de varias clases y porcion mas de artículos que se omiten por su mucha estension y que hay órden de liquidarlos á cualquier precio.

Al mismo tiempo una máquina de gas pneumático en perfecto estado.

A las 4 de la tarde.—Un magnífico carro de molino, pronto para el trabajo. 1102.m.17.3

## Rossell hnos. y Romaña

Importante de ferretería francesa, loza, cristales y libros en blanco—En la casa introductora de los señores Villan é hijos, calle del Sarandí núm. 180.

El jueves 22 y viernes 23 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de ferretería francesa, loza, cristales, libros en blanco y papel.

NOTA—Los señores ferreteros pueden asistir á este remate.

1086-m15-5 *La Comision.*

### Por el mismo

De mercaderías francesas—En la casa introductora de los señores Villan é hijos, calle del Sarandí número 180.

El lunes 26 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías francesas. 1087-m15-8

### Por el mismo

Importante de mercaderias inglesas y francesas—En la casa introductora de los señores Rosciano Corradi y Mainero, calle del Rincon núm. 27.

HOY mártes 20 y miércoles 21 del corriente mes á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas y francesas recientemente introducidas. 1100.m16.5

### Por el mismo

De 5 cajones calzado por órden de los señores Daguerre y C.ª y cuenta de quien corresponda, con autorizacion del Sr. Agente de Seguros.

El jueves 22 á las doce en punto, se procederá á la venta de 5 cajones calzado, con avería conteniendo cada uno 30 docenas.

D C 1377014 5 cajones calzado, con avería. 1161.m20.3

## Julio Besada

JUDICIAL

De muebles, artículos de almacen y maderas, por órden de los jueces de Paz de la 1ª y 3ª seccion.

El jueves 22 del corriente á las doce en punto, en su casa calle Agraciada número 301, venderé una partida de tablones nuevos, otra partida artículos de almacen, muebles, 40 cajones jabon, 10 latas queso estrangero, bebidas de muchas clases, lona, cigarros habanos, 20 barricas yerba, 1 id azúcar y una gran cantidad de artículos que se omiten por su grande estension.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada. 1141.m20.3

## AVISOS FÚNEBRES

†

ESTEVAN BEHEREGARAY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Marzo de 1876

D. Estéban Beheregaray, padre, D.ª Graciana C. de Beheregaray, madre, Pedro, Francisco y María, hermanos, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que tendrá lugar el mártes 20 de Marzo de 1877, en la iglesia de la Concepcion, á las 9½ de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

## SECCION JUDICIAL

### Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 19

...—Figueredo con Figueredo; Perelló y Banco Mauá y Ca; Bauzá O. D.; Magariños y concurso Esteves (2); Banco Mauá y Ca. con Wilson; Abreu y Rodriguez; Crédito Hipotecario y Antonini; Testamentaria Medina (2); Peña de Garcia y Weisse; Rossi y Banco Mauá y Ca.; Testamentaria Guelmo; Bacaro y Pintos; Banco Mauá y Ca. y Castro; Figueredo y Figueredo; Sáenz; Perez con Sierra; Vallejo y Rovira; Cabal y Williams y Banco Comercial; Yoyen y Montero; A Castro, recepcion de escribano; Lerena, denuncia de obra nueva; Miranda con Piaggio; Fonseca y Rivas; Perez y Costa; Thomsen y Magnone; Corcuera y Cravasco; Susviela y Laterre; Rubiños Lopez, recepcion de escribano; Piñeyro con Rios y Durtet; Balparda y Cravasco; Castilla y Vazquez Ledesma; Sucesion Riveiro y sucesion Olivera de Alegre; Lahon y Aleman; Sucesion Rincon; Lebrea y Amores; Drabble y Luro; Blanco y Menendez; Magallanes y Rodriguez.

...—Crédito Hipotecario y Antonini.

...—Lapido, ab-intestato, recusacion.

*Los secretarios.*

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 19

Banco Comercial con el Tranvía del Este; Estevan Vidarreguera con el concurso Manuel Lema; Juan Real con Juan Vidal; Concurso Juan Real, El Síndico sobre nulidad de una Hipoteca; Concurso Malaix Rascon de Santiago con Malaix; Sáenz... [illegible] ...; Banco Aleman Belga con Francisco A. Gomez; ... [illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 19

Cetti y Otonello con Bothwell; La J. E. Administrativa con Clavino; Testamentaria Viera; Testamentaria Pique y Sabater; ... [illegible] ... Sociedad Crédito Hipotecario; Pedrallos con Gomez; Pedro Risso con Rodriguez; Nuguet con Herrera; Suarez L. de Maturana; ... Testamentaria Maturana; Risso con señora Rodriguez; Podestá con Repetto; Zúñiga con Fragueiro; Testamentaria Rodriguez.

*Pedro Risso*

Risso con Perez; Vilardebó con Toribio; Reymas con Bulsad; Sangarro con Stop; Bustamante con Franco; Testamentaria Vidal; Oficio del Juzgado de Comercio; Nell y C.ª con Molina.

Risso con Vila; Ueta y Caminaid; Risso del C. Noguera; ... con García; Noguera con Noguera; Noguera con Noguera.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Dia 19

Pascual Sansone; Bruno Mas; José Paz Ferdal; ... [illegible] ... Prando.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 19

Sucesion Wichi con Ibarra y Sarte; Santiago Demore; ... [illegible] ...

*Juan Price.*

### Á los curiales

Los prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarso á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

### Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita y emplaza á doña Margarita Ferreira para que en el término de tres meses á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que la sucesion de don Santiago Rodriguez sigue contra el hoy finado don Antonio Ferreira sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1876.—*Juan F. Castro*, escribano de Cámara. d22-3 meses

### Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de De-Lisle y C.ª, se ha declarado disuelta por terminacion de contrato, desde el 31 de Marzo corriente; quedando encargado de la liquidacion de la casa el ex-socio D. Alberto De-Lisle, entendiéndose que el uso que en tal carácter haga de la firma social, será siempre con el aditamento—en liquidacion.—Montevideo, Marzo 16 de 1877.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m20.10

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Sebastian Sussini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Ambrosio Castagnet, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 16 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano público. m18.20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Sebastian Sussini del comercio del distrito de Matasjo, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas, ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m18-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que D. Alberto Dax no puede enagenar ni gravar la parte que le corresponde en la Empresa de Faros. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Marzo 15 de 1877 —*José Luis Antuña* (hijo) Escribano Público. m.17-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Miguel Repetto para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que le sigue el Banco Lóndres y Rio de la Plata. Montevideo, Marzo 15 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. m.17-10

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que el dia 21 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno y la finca en el construida en Guadalupe Departamento de Canelones, compuesto de 50 varas de frente al Oeste sobre la calle de Montevideo por igual estencion de fondo al Sur, lindando por este lado con Viñole y por el Sud con calle, tazado en todos sus ramos en 3,198 pesos 33 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 13 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m14-10

Por disposicion del doctor don Ovidio Grano, Juez L. del Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á don Mateo Cervetti, por sí ó por apoderado para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Baltar Bonomi y C.ª, bajo apercibimiento. —Montevideo, Marzo 7 de 1877.—*José Luis Antuña*, hijo), escribano público. m9 10

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Mateo Cervetti para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por don Nicolás Caleagno y otro bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 7 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m9-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro A. Amestoy deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado. D. José Cabilla, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 3 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, Escribano Público. m4-20

### Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 23 del entrante Marzo á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro número ciento sesenta y nueve, de la mitad indivisa que corresponde á D. Lino Herosa en un terreno situado á inmediaciones del paraje denominado por la Estanzuela en este departamento, con los edificios, horno de cocer ladrillo y demás mejoras que contiene, compuesto de ciento noventa y cuatro y tres cuartas varas de frente al Sud-Este sobre el camino de los Pocitos, ciento setenta y cuatro y media varas tambien de frente al Nord-Este sobre camino llamado igualmente de los Pocitos, doscientas veinte varas en el costado Oeste y doscientas catorce y media en el lado Nord-Oeste; lindando por este viento y por el otro con D. Francisco Ariola, haciendo una figura irregular; tasado en todos sus ramos en la suma de trece mil pesos ochenta y dos centésimos; y el dia 24 siguiente se venderá en el mismo local y á la hora de ponerse el sol, otra fraccion de terreno perteneciente al referido Sr. Herosa, situado en la manzana número ciento seis de la nueva ciudad, compuesto de una área superficial de trescientas setenta y una vara mil trescientas treinta y seis diez milésimas de otra equivalentes á doscientos setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, encerrados en esta forma: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sud sobre la calle del diez y ocho de Julio, cuarenta metros veinte centímetros en el lado Este que por formar esquina son tambien frente sobre la calle de los Médanos, cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros en el costado Oeste por donde linda con don Gabriel Rodriguez, y cuarenta metros ochenta y tres centímetros en la línea del fondo al Norte por donde confina con terrenos que fueron de la sucesion Vidal, tasado en todos sus ramos en la suma de cuatro mil nuevecientos setenta y seis pesos y cincuenta y siete centésimos y cuyas propiedades se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario á don Gabriel Bornadá y compañía.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Febrero veinte de mil ochocientos setenta y siete.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m10-12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion doctor don Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos treinta y siete del Código Civil, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña María Barbagaleta á efecto de que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de ella.—Montevideo, Febrero 17 de 1877. —*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. 124-1mes

### Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Pintos Barreto y á la señora viuda de D. Sebastian Camargo, para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos promovidos por doña Carolina García de Varela con los señores Pintos Barreto, Januario Antonio de Araujo, Camargo y otros, sobre propiedad de campos en el departamento de Paysandú entre los Arroyos Rolon y Tres Arboles, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. m1.20

### Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en un terreno con lo en el edificado, sito en el Cordon, compuesto de doce varas de frente al Norte por cuarenta y cuatro de fondo al Sud, denunciado como de propiedad de D. Francisco Molinari y para garantir un crédito de D. Manuel Carrion. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—*Juan Price*, escribano público. m17.5

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, doctor D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia veinte y cuatro del corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda dos solares de terreno sitos en los Campos Elíseos de este Departamento, señalados con los números siete y nueve, que unidos ámbos tienen de frente al Oeste cuarenta y cuatro varas sesenta avos de otra sobre la calle Fomento y cincuenta y nueve varas treinta y seis avos de otra de fondo al Este, ó sean treinta y ocho metros sesenta centímetros de fondo, por donde linda con los núms. ocho y diez, por el Norte, y por el Sud con el núm. cinco de pertenencia de la sucesion Catalinals, y se venden para pago de un crédito importante quinientos pesos oro sellado á favor de los cónyuges Natalio y Luisa de Bernascon, tasados en la cantidad de mil ochocientos noventa y cinco pesos oro sellado; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurran á la oficina actuaria, calle Florida, n. 95 A. —Montevideo, Marzo 14 de 1877.—*Juan Price*. m17.4

### Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Orozimbo Muniz Barreto á fin de que comparezca en este Juzgado por sí ó por apodera en legal forma dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, á contestar el juicio de conciliacion que le promueve doña Lucinda Z. de Jacobson; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Montevideo, Marzo 16 de 1877.—*Fructuoso de Medina*, Juez de Paz. m17.15

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion Cuarch ó á quien legítimamente la represente, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha á contestar el juicio de conciliacion que le promueve D. César E. Caprile. Y de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.— Montevideo, Marzo 14 de 1877.—*Fructuoso de Medina*, Juez de Paz. m15.8

### Juzgado de Paz de la 6ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Abelino Safons para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma, á contestar al juicio de demanda que ante este Juzgado va á interponerle D. Alcides de María, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 6 de 1877—*José M. Oses*. m7.5.dp¼

### Juzgado de Intestados 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, fecha diez del corriente mes, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito portugués D. Joaquin Silva, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 13 de 1877.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m15.1mes

De mandato del señor Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion doctor don Daniel Granada fecha veinte y cuatro de Febrero último, cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho ó sean acreedores de los bienes quedados al fallecimiento intestado del Coronel don Hipólito Coronado, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que les competan, dentro del término de cuarenta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 7 de 1877.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m8-20

### Juzgado de Paz de San José

Por disposicion de este Juzgado y á peticion de D. Ramon Rodriguez, apoderado del Dr. D. Juan C. Orsini, se ha puesto interdiccion en los bienes hereditarios de D. Eliseo Alvarez, hasta tanto no satisfaga la cantidad de ciento cincuenta pesos, con mas las costas y costos.—San José, Febrero 21 de 1877.—*Miguel De la Hanty*, Juez de Paz. m7.15

### Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente cito, llamo y emplazo á don Justo Pena curador de la demente doña Cándida Curbelo representante de la testamentaria de don Juan García para que comparezca á esto Juzgado por sí ó por apoderado en el término de quince dias contados desde esta fecha á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Gabino Diaz como apoderado de D. Leon F. Ormaechea por cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Maciel, Marzo 5 de 1877.—*Gervasio Grajáles*, Juez de Paz. m6-15

## AVISOS

**Ama de leche** Se ofrece una fresca, no tiene hijo, es jóven, española; calle Perez Castellanos mercado Chico número 6, cuarto núm. 12. m20.3

**Casa** Se desea alquilar una casa baja ó de altos, entre las calles de Cerrito y Buenos Aires y las de Zavala y Cámaras. Ocúrrase á la calle Treinta y Tres número 170, en los altos de la fotografía. m20.3

**El doctor** Don Beghé, de la calle de Cuareim núm. 101 se mudó á la calle Paysandú número 134. m20.3

**El abajo firmado** Hace saber al público que compró á los señores hermanos Francisco Guisefatto y Antonio Quirici y señor Guiuepe Doménico la propiedad conocida por los horneros suizos, el que tenga algun reclamo lo presentará en el término de 5 dias contando desde la fecha.—Montevideo, Marzo 19 de 1877.—*Lorenzo Gamba*. m20.5

**Oficial barbero** Se necesita uno que sepa bien el oficio, se da buen sueldo; Agraciada número 6. m20.3

DEUTSCHER CLUB

## FROHSINN

AM 22 MAERZ ABENDS

CONCERT-MUSIK

Zur Feier des 80 jahr. Geburtstags S. M. des Deutschen Kaisers.

*Der Vorstand.*

m20.3

Planillas de

## REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, se abona ... p.% anual.

Depósitos fijos, 3 meses ...

id. id. 6 ...

id. á retirar con 30 dias de aviso ...

Montevideo, Enero 2 de 1877.

CLVI *Francisco S. Weldon*, Gerente.

## L. J. Levinstein & Sons

FABRICANTES DE

COLORES DE ANILINA

DE TODOS LOS MATICES

para el TINTE, el CONSUMO, etc.

Estos colores son mucho mas brillantes y dan un tinte mucho mas subido que todas las materias tintóreas empleadas hasta la fecha.

Oficina y depósito central para la Francia y la esportacion, en PARIS, plaza Boieldieu, núm. 1.

Se reciben gratis las muestras y el precio-corriente con solo pedirlas. CXXXIV-1057.14.21

## BARTOLOMÉ CODINA

HA HECHO UNA GRAN REBAJA

EN LAS MÁQUINAS DE COSER

APROVECHEN QUE AUN ES TIEMPO

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobo, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrará máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

Calle 18 de Julio, núms. 89 y 91

clxii.dp1[2

## EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion human, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada oja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel ara cigarreros y confiteros, y á mas precio de ciso superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

Además, papel de diario, formato á *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

## Barraca Victoria

NÚM. 2 — CALLE DE LAS PIEDRA — NÚM. 2

FRENTE AL FUERTE SAN JOS

MONTEVIDEO

Carbon de piedra para cocin y de luz para estufa — Carbon de Cariff, coke, de herrero y carbonilla; pe mayor y menor.

SE LLEVA A DOMICILIO

PESO GARANTIDO

CLIII d ½

SECRETARÍA DE LA

### Direccion de Instruccio. Pública

AVIS

Montevideo, Marz 1 de 1877.

Hallándose vacante el cargo de Preceptor de la Escuela pública de varones establecida en San Fructuoso, (Tacuarembó) llámase á concurso de oposicion para proveerla, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de esta corporacion.

Solo serán admitidas préviamente como aspirantes al concurso de oposicion aquellas personas que hayan llenado previamente los requitos que prescriben las «Reglas de Procedimiento» que rijen para esos actos.

m13.8 *El Sectario*

OTRO

Montevideo, Marzo 10 de 1877.

Hallándose vacante los cargos de Preceptoras de las Escuelas Públicas de niñas número 1 y 2 establecidas en el Departamento del Durazno, llámase á concurso de oposicion para proveerla cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriento á la 7 ½ de la noche en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas como aspirantes al concurso de oposicion, aquellas personas que han llenado previamente los requisitos establecidos en las «Reglas de Procedimiento» que rijen para esos actos.

m13.8 *El Secrario*

## TÉ

SOUCHONG Y CONGO

EN EL

EMPORIO DE TÉ, CAFÉ

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel de Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXX 3ª pág

SOCIEDAD URUGUAYA

## TRAM-VIA AL BUCEO

El 18 del corriente se abrirá al público la seccion de esta línea que conduce al pueblo de los Pocitos, partiendo de la calle de la Colonia esquina de la de Florida (por ahora.)

Habrá trenes cada 10 minutos empezando el movimiento á las 6 de la mañana desde esquina de Florida y concluyendo á las 11 de la noche.

El precio de los pasages será de 6 centésimos hasta el tercer desvío, en el camino de Perez, y de 8 centésimos hasta el término de la via.

Montevideo, Marzo 17 de 1877.

*El Gerente.*

NOTA—Habiendo dispuesto la Empresa hacer donacion á los establecimientos públicos de beneficencia de esta capital de lo que produzcan todo el corriente mes, se previene que hasta 1.º de Abril no se espenderán boletos de abono, cuyo precio será de un 25 p.% menos que el ordinario. 18.3

## Lecciones de francés

MÉTODO LEXICOLÓGICO Y SOCRÁTICO

El profesor B. M. Oury (15 años de enseñanza en esta capital) enseña *especialmente* en francés ó en español, ó *simultáneamente* en estos dos idiomas, todos los ramos que constituyen una educacion esmerada. Da lecciones particulares á domicilio de los interesados ó en su casa propia, en los colegios de ámbos sexos y en las quintas.—CLASE NOCHE en el escritorio del mismo profesor. Para tratar, hotel de Francia, plaza de la Independencia.

CLV pág

## AVISOS MARÍTIMOS

## Para Barcelona

DIRECTAMENTE

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta español

DIANA

Admite un resto de carga á flete.

Dirigirse á los Sres. Quintela Poni y C.ª, calle del 18 de Julio, núm. 73.

CARRERA

Entre Montevideo y Buenos Aires

EL MAGNÍFICO VAPOR ARGENTINO

## GALILEO

Su capitan M. Varaseovich

Saldrá para Buenos Aires los dias miércoles y sábados regresando los dias mártes y jueves.

Para tratar por carga y pasageros dirigirse al agente

*Antonio Piaggio*,

CLXIII Calle Zabala, 30, esquina Pie...

COMPAÑÍA

## DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Marzo de 1877

PARA EUROPA

| | | |
|---|---|---|
| Illimani. . . . . . . | MARZO | 11 |
| Britannia. . . . . . | Id. | 23 |

PARA EL PACÍFICO

| | | |
|---|---|---|
| Galicia . . . . . . . . | MARZO | 8 |
| Sorata . . . . . . . . | Id. | 21 |

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la vía terrestre por cuyo medio se obtendrá una trasmision de dos dias mas temprano que antes.

Para mas informes, á los agentes,

YARROW HEIT Y C.ª, Solis, 35.

II

## A ESPAÑA
## Sin cuarentena

NUEVA LÍNEA DE VAPORES

DE LA ACREDITADA

Compañia del Pacífico

EL MAGNÍFICO VAPOR CORREO

## CORDILLERA

Saldrá de Montevideo directamente para

VIGO

CARRIL

CORUÑA

El 2 de Abril, á las 5 de la tarde,

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Los pasajeros que vayan por este vapor *no tendrán que hacer la cuarentena* que harian si fueran por un vapor que tocare en el Brasil.

El viaje á *Vigo* se efectuará en 18 dias, y los pasajeros por el «Cordillera» desembarcarán inmediatamente que llegue á aquel puerto, librándose de la larga y penosa-cuarentena que sufren los que van por los vapores que hacen escalas en puertos del Brasil.

Pasajes mas baratos que en las otras agencias.

35 — Calle de Solis — 35

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

m3.1mes

## ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

*Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:*

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Horre, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Ramon Panasco, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

*40 — ZAVALA — 40* CX

## Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

**Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:**

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

## SAVOIE

Capitan Geiraud

Saldrá el 21 de Marzo de 1877 (sin tocar en Rio Janeiro), para Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *E. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

## GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Marzo á las ... de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

Y CORUÑA, sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

## ORENOQUE

Comandante, DE SONER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, (181 altos)

*El Gerente, O. de Barrera Bosch.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 8, 18 y 28 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil. ...vapor que sare el dia 8 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Agencia** DE CONCHAVOS—Calle Juncal, número 84.—Montevideo—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, peones, y peones de quinta, maestras de escuela, costureras, mucamas, niñeras, cocineras, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio. Calle Juncal núm. 84.—*Enrique Dubard.* m18.5

**A los carniceros** Se alquila la mas antigua carnicería del Barrio, posicion inmejorable, para el ramo, hay una buena clientela y tiene todas las comodidades, para verla y tratar en la misma, calle Cuareim número 42. m18.3

**Al público** En mérito de haber revocado solemnemente en 15 de Febrero ppdo. el poder que había otorgado a favor de don José Satuarán, y dejando este sin efecto de derecho el instrumento que constituye la prueba del mandato, y hasta que se le devuelva la constancia de que el efecto que con toda verdad le pertenecen y que hizo el dia de ayer, lo que hacer pública la caducidad del referido poder y por consecuencia la cesacion del mandatario en la representacion de todos mis asuntos.—Montevideo, Marzo 17 de 1877.—*Martin Durá.* m18-6

**Al comercio** Lo que suscribe hace saber que ha vendido la fonda, café y billar denominado «Sol de Mayo», sito en este pueblo á una cuadra de la plaza, el comprador es el Sr. Pelet: quien reconoce cuentas las presentadas en el término de tres dias desde la fecha.—Guadalupe, Marzo 16 de 1877.—*Marcos M. Bruni.* m17-3

**¡Atencion!** Se dan lecciones de baile en la calle de Treinta y Tres número 227 de 8 á 11 de la noche; tambien á todas horas del dia á precios sumamente módicos, con un nuevo método.—*Nieves A. Fernandez.* m17-15

**Al vínculo** DE LAS NACIONES—Gran Taller Nacional de baules de viaje y demás objetos del ramo de talabartería.—Baratillo excepcional y espléndido surtido de baules, medios-mundos, baljas de todos gustos y varios tamaños; acaban los marroquíneros quien desee viajar, á conocerlos de la realidad en la solidez y baratura de sus artículos. En la misma casa tambien hace toda clase de trabajos del ramo.—Calle del Rincon, núm. 98.—*L. Sarlet.* m16-1mes

**Al público** La Joyería y Relojería calle Sarandí, núm. 329 avisa á su numerosa clientela que pasa á retirar sus compostura, en el plazo de ocho días por ausentarse su dueño del país.—*Santiago Albomoz.*—Montevideo 16 Marzo de 1877. m16.8

**Almacen** de comestibles y bebidas, por ausentarse su dueño del país, se venden las existencias de un antiguo y muy acreditado almacen sito en la nueva ciudad. Para tratar, calle Misiones número 51. m13-15

**Al comercio** participamos que hemos conferido poder general á don José B. Lopez, para administrar y regir nuestra casa de negocio, establecida en esta plaza.—Montevideo, Marzo 12 de 1877.—*Capo y C.ª* m14-1 mes

**Alquílase** una casa calle Río Negro núm. 144 (antes 70, entre Uruguay y Mercedes, compuesta de 6 piezas, cocina y demás dispensa, baño de material, cocina grande y altillo; hay cielo-raso y toda es nueva; Sa al quila por el fin de Marzo; en la misma darán razon. m11.9

**Abogados** Cárlos María de Pena y Pedro Eugenio Diaz—Misiones 103. m21.1mes

**Angel Canaveris** Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 235 (esquina Cuareim)—Consultas de 12 á 2 de la tarde.

CLX

**Barbería** Se vende una situada en el Paso del Molino, por ausentarse su dueño del país, tiene muy buena clientela; para tratar dirigirse á la misma después de preguntar. m.14-15

**Bates Stokes y Comp.ª** Han trasladado su casa á la calle de Sarandí n. 119 esquina de la calle de Misiones. m11-1mes

**Camisería** DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida.—J. Barruquet y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todas las trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa que lleva vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. m.3-perm.

**Café Restaurant** INGLÉS—Calle Zavala, núm. 42, frente á la Bolsa.—Almuerzos, lunchs y comidas. Cerveza inglesa en chopps.

CLXV *George Gibbons.*

**Casa** Se vende una recien construida á la moderna, de 13 varas de frente por 50 de fondo, con diez habitaciones, caño maestro, un galpon como para caballeriza, un jardin con árboles frutales y un gran parral de 25 varas y demás servicios que pertenecen á la casa; tambien se cambia con otra casa vieja ó terreno, siendo en la ciudad. Ocurrir calle Egido, n. 11. f22.1mes

**Cursos especiales** DE IDIOMA INGLES—Todas las noches de 6 á 10; métodos perfeccionados; honorarios equitativos.—Ad. Adams, profesor, calle Rincon, 91 (altos). CLXIV

**Cándido Rovido** PROCURADOR—Calle 33 número 100.

**D. Victoriano** BORDON.—Don Guillermo Muñoz, su apoderado, no pudiendo obtener noticia de su residencia, le comunica por este medio que venga á disponer de la parte de campo que se le ha adjudicado en el reparto con sus coherederos.—Minas, Marzo 13 de 1877. m17.3

**Dr. Muridge y C.ª** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente a la Confitería Oriental. XIX

**Esto conviene** Rebaja de precios: materiales superiores, cortes elegantes. En la Positiva Sorpresa 18 de Julio 230, se ha puesto á la venta el mas lindo surtido de calzado de todas clases para caballeros, señoras, señoritas, niñas y niños y con las ventajas que los materiales que se han empleado en este nuevo surtido son de los mejores que hasta hoy se han fabricado: el corte es arreglado á las últimas muestras que se han recibido de Europa. Aquí está lo Positivo, 20 p. % de rebaja en todas las clases de calzado. Último momento. Que llegaron, ya se están realizando 1,000 pares botines para hombres á 15, 18 y 20 reales, para señoras á 12, 15 y 18; para niñas á 8, 10 y 12; zapatos á 5 reales; zapatitos á doce vintenes. Acudan, no pierdan tiempo, los que solicitaban estas clases de calzado.—Esta casa tiene bandera de baratillo. CLXXVIII

**El Misterio** Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

**Efectos de luna** Véase estos hermosos retratos en la Fotografía Bate y C.ª—En este establecimiento no se sacan retratos baratos. m17.15

**En la escuela** de niñas de la calle de Mercedes núm. 11 entre Río Negro y Uruguay se admiten pupilas, medio-pupilas y externas. En la misma escuela, de noche, hay clases de francés. Precios equitativos y convencionales. m18.5

**F. A. Berra** (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

**Gervasio Muñoz** avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO—JUAN CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206.

**Gran Café** DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; tiene bien! —Billares! Se juegan por hora, en sus seis elegantes mesas para carambola, á carambolas durante el dia á 20 y por la noche á 30.—Comidas! almuerzos, 0.50; comidas, 0.60, cenas á la minuta, precios módicos.—Pensionistas: se admiten á precios baratísimos con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja general en todos los artículos; un 5 p. %. m10.pern *José Carballido.*

**Gran depósito** DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcavellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce y seco, y además Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dan en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manuel Ferreira Pinto.* D6-1meses

**José M. Reyes** Abogado, calle del Cerrito número 132. m6-15

**José P. Ramirez** Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 134. perm

**José María Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio é escritorio en la calle de Colon número 119. CLIV

**La Sra. Boschetti** prima donna de ópera italiana, bien llegada á esta capital procedente de Europa, frece sus servicios á esta culta sociedad como maestra de canto, italiano, español y francés; su domicilio calle del 25 de Mayo 334. m17-1 mes

**Lecciones** DE FLAUTA.—Sistema «Boehm» y antiguo—Calle 18 de Julio, núm. 189. m10.10

**La baraca** MONTEVIDEANA—Se ha trasladado interinamente en la chacarera del Litoral, calle Orillas del Plata, entre Convencion y Arapey. m14-10

**L. Barcos** 229—Misiones—229 m10-perm

**Luis Fleury** MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

**Mucama y niñera** Con buenas recomendaciones se necesitan. Cámaras, 155, bajos. m17.3

**Molineros** TAHONEROS, ¡ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de todas clases de los mas afamados fabricantes ingleses y americanos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CII

**Para los dueños** DE CABALLOS—En la estancia Santa Hyde distrito de Porongos, se encuentra en manos elegantes que quieren posesionarse como paradas, precio de tiempo, de andar y tirar, de diez años, llevando la marca J B unidas con media luna atrás con potrillo overo tordillo de mercado tiempo. Preséntesé dueño con el boleto y llevará sin dificultad su operacion. m6-1 mes

**Repartidor** Un muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su hombría y actividad, se ofrece para los clásicos de recibo de esquelas y de folletos. Para las fúnebres pueden ofrecer á los interesados, un índice general de los domicilios por calles y alfabéticamente, obra cuentas, á módica comision, y hace repartos funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

abl

**Se desea alquilar** en una quinta (casa de familia), una ó dos piezas con servicio y comida para dos señoras; dirijirse calle Buenos Aires número 85. m18.3

**Sociedad** DE COCINEROS Y MOZOS—Se hace saber que se ha formado una sociedad de cocineros, mozos, mucamos y peones todos aquellos que precisaran servicios de tal especie, podrán dirigirse á la oficina de esta, en la calle Yacacay número 21 que serán puntualmente provistos sin interes alguno. Dicha sociedad está formada de los mejores cocineros y mucamos residentes en la República.—*El Secretario.* m18-1 mes

**Se paga premio** por cualquier cantidad de plata Oena y Peruana, en la casa de cambio de la calle de Mayo 222 esquina Misiones. m16-6

**Se vende** La fonda y restaurant del «Escudo Catalan», por tener que ausentarse, su dueño para Europa, el que se interese la misma encontrará con quien tratar; en la calle de las Cámaras números 79 y 81. m13-8

**Se alquila** El corralon en que estuvo la caballeriza de los Amigos, calle Florida núm 82 y Mercedes número 33. En la calle Colon núm. 149 A, darán razon. m11-15

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**V. P. Berra** (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, edificio del Dr. Berra. CXVIII

# PERFUMERIA ORIZA

## de L. LEGRAND

Proveedor de S. M. el Czar y de la Familia Imperial de Rusia

PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

Vista de la fábrica-modelo situada en Levallois-Perret (Seine)

**ORIZA-LACTÉ** PARA BLANQUEAR EL CUTIS

**CREME-ORIZA** de NINON PARA HERMOSEAR EL CUTIS Y DARLE TRANSPARENCIA

**ORIZA-OIL** ACEITE PERFUMADO PARA HERMOSEAR, DAR LUSTRE Y CONSERVAR EL CABELLO

**JABON-ORIZA** SUPERIOR Á TODOS LOS JABONES CONOCIDOS

AGUA TONICA de QUINA LEGRAND y POMADA con BALSAMO de TANINO

Preparadas segun las fórmulas dejadas por el Dr Cazenave para limpiar la cabeza, regenerar el pelo, detener su caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.

PERFUMES NUEVOS **ES.-ORIZA** FAVORITA DE LA ELEGANCIA EUROPEA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Oriza-Lys. | Oriza de la Caroline. | Oriza-Royal. | Opoponax. | Musc du Tonkin. |
| Oriza-Derby-Fashion. | Oriza de la Floride. | Oriza de la Cour. | Muguet des Bois. | Miel de France. |
| Oriza-Ylang de Chine. | Oriza-Mignon. | Violettes Blanches. | Orange Mandarine. | Bouquet de Napoleon. |
| Oriza-Suave. | Oriza Souverain. | Geranium Rosa. | Orange du Portugal. | Essence-Bouquet. |
| Oriza-Bouquet Legrand. | Oriza Fleuri. | Jasmin d'Espagne. | Patchouly des Indes. | Ylang-Ylang. |
| Oriza de l'Exposition. | Oriza de France. | Heliotrope du Japon. | Mille Fleurs. | New Mown hay. |

Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de **A. DEMARCHI** Hermanos y C.ª

# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

**Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877**

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | | 5 | 7 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | 7 00 | 7 55 | | 11 15 | 4 40 | 5 30 |
| Bella-Vista | 7 07 | 8 02 | | 11 22 | x 4 47 | 5 37 |
| Yatay | 7 13 | 8 10 | | 11 28 | 4 53 | 5 43 |
| Sayago | 7 23 | 8 18 | | 11 40 | 5 03 | 5 55 |
| Colon | 7 30 | x 8 25 | | 11 47 | 5 10 | 6 00 |
| Independencia | 7 43 | 8 35 | | 12 05 | 5 20 | 6 13 |
| Piedras | 7 53 | 8 45 | | 12 15 | 5 30 | 6 23 |
| Progreso | — | 9 03 | | 12 35 | — | — |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | | 12 55 | — | — |
| Canelones | — | 9 40 | | 1 15 | 6 05 | — |
| Sta. Lucía | — | ll. 10 15 / s. 10 45 | s. 10 20 | 1 45 | x 6 30 | — |
| 25 de Agosto | — | 10 55 | 10 30 | 1 55 | 6 40 | — |
| 25 de Agosto | — | — | | — | 6 50 | — |
| Rodriguez | — | | 11 05 | — | 7 25 | — |
| San José | — | | 11 45 | — | 8 05 | — |
| 25 de Agosto | — | 11 10 | | — | — | — |
| Isla Mala | — | 12 00 | | — | — | — |
| Florida | — | x ll. 12 40 / s. 12 50 | | — | — | — |
| La Cruz | — | 1 27 | | — | — | — |
| Sarandí Grande | — | 2 22 | | — | — | — |
| Durazno | — | 4 00 | | — | — | — |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | 9 30 | — | — |
| Sarandí Grande | — | — | 11 00 | — | — |
| La Cruz | — | — | 11 50 | — | — |
| Florida | — | — | x ll. 12 27 / s. 12 42 | — | — |
| Isla Mala | — | — | 1 20 | — | — |
| 25 de Agosto | — | — | 2 10 | — | — |
| San José | — | 7 00 | — | — | 4 55 |
| Rodriguez | — | 7 40 | — | — | 5 35 |
| 25 de Agosto | — | 8 15 | — | — | 6 10 |
| 25 de Agosto | — | 8 20 | 2 25 | — | 6 20 |
| Santa Lucía | — | 8 30 | 2 35 | — | x 6 30 |
| Canelones | — | 9 03 | 3 10 | — | 7 05 |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | 3 28 | — | 7 23 |
| Progreso | — | 9 40 | 3 48 | — | 7 43 |
| Piedras | 8 05 | 9 57 | 4 08 | 6 45 | 8 00 |
| Independencia | 8 15 | 10 07 | 4 18 | 6 55 | 8 10 |
| Colon | x 8 25 | 10 17 | 4 28 | 7 05 | 8 20 |
| Sayago | 8 33 | 10 21 | 4 35 | 7 13 | 8 28 |
| Yatay | 8 40 | 10 31 | 4 42 | 7 20 | 8 35 |
| Bella-Vista | 8 45 | 10 36 | x 4 47 | 7 25 | 8 40 |
| Central | 8 50 | 10 41 | 4 55 | 7 30 | 8 45 |

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la eparadas situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la Boca del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. LXV

## IMPORTANTE

### PARA TODOS

El afamado químico español J. M. G. Otero acaba de combinar la gran preparacion llamada AGUA DEL ASEO para quitar completamente cualquier mancha de la ropa, sin que aparezcan jamás ni daño el color de la tela.

Dicha preparacion, preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo, se encuentra de venta en infinidad de barberías y en su único depósito:

CALLE DE SAN JOSÉ, NUM. 69

m18.10

## Pedro Garcia y Jordan

Ha trasladado su casa de negocio á la misma calle de Sarandí. núms. 205 y 207.

Montevideo, Marzo 17 de 1877.

m18.10.3ªpáj

**A LA CESTA FLORIDA**

**ACEITE** Superfino de **IXORA BREONI** Preparado y Compuesto por **ED. PINAUD** *PERFUMISTA* 37, Boulevard de Strasbourg, 37 **PARIS**

Este Aceite posee el aroma mas delicioso de las flores y está compuesto de los untuosos mas delicados. Comunica al cabello un brillo incomparable, impregnándolo de un perfume de los mas esquisitos.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ÚNICOS ELABORADORES DE

# CAFÉ MOLIDO

Dos Americanos — Dos Americanos

POR MAYOR Y MENOR

*Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %*

**238 — Calle de la Colonia — 238**

CLASES Y PRECIOS DE NUESTROS CAFÉS PARA EL MENUDEO

Café Extra — Martinica y Moka. . . 60 cts. oro. | Café n.º 8 — Java y Brasil . . . . 40 cts. oro.
Id. n.º 0 — Id. y Java . . . 50 » » | Id. n.º 1 — Brasil. . . . . . . 32 » »

Al por mayor se hace una rebaja razonable y los precios varían segun el envase en que lo prefieran los compradores.

Se encuentra en venta en nuestro establecimiento y en las casas de comercio que á continuacion se detallan:

Quincallería, Perez Castellanos, 37. Tienda, Sarandí, 122. Id. 25 de Mayo, 436. Id. Buenos Aires, 231. Casa de Cambio, Reconquista, 250. Id. id. 18 de Julio, 23. Tienda, «La Filarmónica», id. 366. Id. «La Perla del Cordon», id. 482A.

Tienda, «La Caridad», S. José, 21. Id. «La Carambola», id., 48. Id. «La Casualidad», id., 118. Almacen, Paysandú, 50 A. Tienda, Ibicuí, 18. Id. Agraciada, 210. Confitería, Rio Negro, Estacion del Ferro-carril.

Confitería, la del Paso del Molino. EN LA UNION: Tienda de Arboleya, 18 de Julio 260. EN PANDO: Tienda de M. Pernas.

MONTEVIDEO — CALLE DE LA COLONIA, 238

CLXI-d8 **Dos Americanos.**

LA BOTICA INGLESA
ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos

*Hatchinson y C.ª*

CLIV

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado eso término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.
d21-3meses *El Secretario.*

# MARINONI

PARIS — 57. Rue de Vaugirard, 57 — PARIS

PRENSA DE RETIRACION — PRENSA UNIVERSAL — PRENSA INDISPENSABLE

MAQUINÁS DE VAPOR PORTATILES DE 4 á 40 Caballos

MAQUINÁS DE GRAN VELOCIDAD PARA la impression de periódicos

CUATRO MIL MÁQUINAS VENDIDAS

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855 — MEDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

# QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

**Depósito, en París, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob**

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

## Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE CUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses

COMISION DE

## SOCORROS

### Para los inundados de Portugal

Todas las personas que se han dignado aceptar localidades para el beneficio que tuvo lugar en el teatro de Solís el 9 del corriente, y quieran espontaneamente abonarlas, lo pueden hacer en casa del Tesorero de la Comision, calle Cámaras, 70. m11.8

## PROGRESO URBANO

EN LIQUIDACION

Habiendo resuelto la Sociedad Progreso Urbano en Reunion General fecha 19 de Enero próximo pasado, la liquidacion de la sociedad, bajo las bases entonces sancionadas, se llama á los señores accionistas, por segunda vez, á formular sus propuestas que deben ser presentadas á la Comision liquidadora en los quince dias á contar desde el 20 del corriente mes, hasta el dia 3 de Abril próximo inclusive.

Los accionistas que no hayan recibido á domicilio cópia del proyecto de liquidacion, pueden pasar á recojerla en casa del tesorero, calle Solís altos, en donde se darán todos los informes necesarios.

De las propuestas presentadas hasta el 28 de Febrero próximo pasado, fueron aceptadas las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N.º 5 | Terrenos en la Playa | H 1 | Solar | 11. |
| » 8 | » » | I 1 | » | 14. |
| » 9 | » » | F 2 | Solares | 10 y [illegible] |
| » 12 | » » | I 1 | » | 2 á [illegible] |
| » 14 | » » | F 2 | » | 8 y 9. |
| » 15 | » » | C 2 | » | 6, 7, [illegible] |
| » 7 | Chacra en el Paso Mendoza. | | | |

Se previene á los accionistas que deben hacer sus propuestas por propiedades determinadas, poner su domicilio al pié de la firma.

Montevideo, 8 de Marzo de 1877.

m9.19 *El Secretario.*




# ACEITE DEL Dr DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y
CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar a reunir en un solo producto, **el Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia*, la *Cloresis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

**Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.**

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

A los señores

## REGISTREROS

### ALMACENEROS y FARMACÉUTICOS

Los abajo firmados, teniendo la intencion de mudar su casa de negocio á la calle del Rincon al fin del presente mes, participan á sus clientes que, para facilitar su mudanza han resuelto deshacerse de cuanto se pueda de sus existencias y con este objeto están ofreciendo sus artículos con una gran rebaja en los precios.

Montevideo, 15 de Marzo de 1877.

*G. C. Hoard y C.ª*, Introductores.

Calle de Misiones, 136.

m16.15

HABILITACION DE

## Viudas y Menores

MILITARES

Con el objeto de evitar abusos debidos á una consideracion mal comprendida que ha tenido hasta lo presente la oficina, para con las personas encargadas de cobrar sueldos, se previene que desde la fecha, no se abonará sueldo alguno sino á las mismas señoras viudas ó á quien legalmente las represente.

Así como tampoco se admitirá la personería en los menores de edad.

Montevideo, Marzo 14 de 1877.

*Leon de Palleja.*

m15.15

## Estudios Preparatorios

### UNIVERSITARIOS

Los que suscriben, ex-catedráticos de la Universidad Mayor, ponen en conocimiento del público que han decidido abrir cursos especiales de las asignaturas siguientes que profesaron en aquel establecimiento.

Geografía, Historia y Matemáticas.

Dichos cursos empezarán el 15 de Marzo y se sujetarán en todo al Programa Universitario.

El derecho de matrículas para cada asignatura será de 14 pesos anuales, pagaderos en esta forma: 6 pesos al matricularse; 4 pesos el 1.º de Junio y 4 pesos el 1.º de Agosto.

Para recibir la matrícula puede ocurrirse:
Para la de Geografía, á la calle de Zavala n. [illegible]
Id id id Historia id id Durazno n. [illegible]
Id id id Matemáticas id id Maldonado n. [illegible]
30, de 1 á 3 de la tarde.

*Pablo Otero, L. Destéffanis, J. Pedralbes, Olascoaga.*

m5-15

**BANCO DE LÓNDRES**

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1877

| Activo | | Pasivo | |
|---|---|---|---|
| Valores á cobrar y diversos deudores | $ 2.729,377.56 | Capital realizado | $ [illegible] |
| Caja.—Existencia en efectivo | » 730,021.46 | Diversos acreedores | » [illegible] |
| Id.—Moneda corriente | » 333,166.50 | Diversos acreedores: mgr. | » [illegible] |
| | | Emision en circulacion | » [illegible] |
| | $ 3.891,165.52 | | $ [illegible] |

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Marzo de 1877.—*P. S. Welden*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Sota*, Inspector de Bancos.

## FOLLETIN

76

# La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

—Sí, sí; todo eso es lo que yo había pensado; pero hoy se presenta un obstáculo grande para que pueda realizarlo que usted desea.

—¿Un obstáculo? ¿Cree usted que el anciano papá de negarse á entregarle una suma considerable á aquel que presente las cartas de Angela y á su hijo?

—Así lo he creido hasta hace muy poco tiempo; pero usted, que conoce á don Pedro Aguado; usted, que sabe la violenta pasion que ha concebido por esa chicuela que tiene en casa, me extraña que confíe en que reconocerá á su hijo, que nos recompensará el habérselo encontrado.

Fernando necesitó de toda su gran fuerza de voluntad para no exhalar un grito de inmensa alegría.

Carranza acababa de hacerle, de un modo naturalísimo, una de esas revelaciones por las cuales hubiera dado Fernando diez años de su vida.

Si Francisco hubiera comprendido en aquel momento la inocente imprudencia que acababa de cometer, su rabia hubiera tenido límites.

Pero ¿cómo podía sospechar que aquel jóven que con tanta audacia y serenidad había hablado, no conocía al padre de Rómulo? ¿No acababa de decirle que era su amigo? ¿No proponía el modo de [illegible] al viejo millonario? ¿No había visto él mismo en casa de don Pedro? ¡Ah! lo que sucedió á Francisco Carranza sucede muchas veces con frecuencia en la vida real, y es causa en algunas ocasiones de terribles dramas.

Francisco había sido sorprendido, y esta sorpresa aseguraba el triunfo mas completo de Fernando.

[illegible] el nombre de don Pedro Aguado se escapó de los lábios de Carranza, el moderno Diógenes lo vió todo blanco como la luz del sol. Ya no le quedó la menor duda, y admiró la ingeniosa combinacion de aquel hombre, y todos los trabajos que había hecho para lograr que Rómulo se casara con su hermana.

El negocio que se proponía hacer Francisco no era pequeño. Los grandes ambiciosos siempre inspiran admiracion: él buscaba hacerse dueño, no de dos ó tres millones, sino de sesenta; es decir, de toda la fortuna de don Pedro Aguado.

Comprendía la inmensa desesperacion que debía surgir en el pecho de aquel hombre al ver que se le escapaba un tesoro, y al mismo tiempo estaba orgulloso, viendo el buen resultado de sus trabajos.

Efectivamente, como acababa de decirle Carranza, el repentino amor de don Pedro, la loca pasion que le inspiraba Sofía, eran un obstáculo para que espontáneamente reconociera á su hijo, nombrándole heredero universal.

Comprendió que entónces, mas que nunca, era preciso que él se apoderara de las cartas de Angela; porque aquellas cartas eran la prueba plena, la credencial impregnada con las lágrimas de una madre que debía conmover á un padre para recibir en sus brazos á su hijo.

Todas estas reflexiones pasaron con la rapidez del rayo por la imaginacion de Fernando.

Ya lo hemos dicho, lo había visto todo con la claridad del sol; pero había tenido al mismo tiempo bastante fuerza de voluntad para dominar su inmensa alegría. Así es que, moviendo pausadamente la cabeza, y dejando asomar á sus lábios una sonrisa de confianza, añadió:

—Efectivamente, el amor que don Pedro siente por Sofía es para nosotros un verdadero obstáculo; porque esos amores que brotan en el corazon cansado de un anciano, suelen ser rabiosos, terribles como la impotencia.

Y haciendo un movimiento de marcado desden con los lábios, añadió:

—Pero yo confío en que no han de faltarme recursos para hacer que don Pedro desista de ese matrimonio que solo puede producirle disgustos. Porque ¿qué diablo puede esperarse de la union de un viejo que ha cumplido los sesenta años, y una jóven que aun no ha cumplido los veinte? Lo que sucede siempre con estos matrimonios desiguales, cuando la mujer es la jóven: que se tienen muchos hijos para asegurar la herencia del viejo.

—Sin embargo, no creo que consiga usted nada, porque don Pedro está ciegamente enamorado de Sofía.

—Sí, sí, ya lo sé, ayer precisamente estuve almorzando con él, y no me habló de otra cosa que del gran hallazgo que le había proporcionado Antonio. ¡Pobre don Pedro!

—Si don Pedro supiera que se está representando en derredor suyo una farsa inmunda; si supiera que ese mayordomo que hace tantos años le sirve, y en quien tiene toda su confianza, es el que en combinacion con la madre de Sofía ha puesto al lado del viejo á esa engañadora sirena, sin otro objeto que el de repartirse sus millones, de otro modo pensaría.

Esta era una segunda revelacion que tampoco echó Fernando en saco roto, como vulgarmente se dice; aunque debemos añadir, en honor de la verdad, que algo sospechaba Fernando, pues no podía creer que la encantadora y espiritual Sofía estuviera enamorada de otra cosa que de los millones de don Pedro.

—¡Oh! Puede usted confiar en mí,—repuso Fernando;—no ha de faltarme algun recurso para desbaratar esos amores. Convengamos, pues, en el precio y las condiciones con que usted me entregará las cartas de Angela.

Francisco meditó un momento.

La carta era en sus manos era un arma inútil, puesto que su posicion social no le permitía imponer el menor precio por su devolucion.

Sin embargo, era hombre de negocios, y vacilaba en desprenderse de aquellas pruebas.

Por otra parte, en su cabeza se habían entablado tan terribles luchas desde la noche del dia anterior, que comenzaba á sentir alguna confusion.

Dudaba si, efectivamente era verdad la historia que le había contado Rómulo, y si todo el amigo recien llegado de Roma, del pintor Régulo, sería pura invencion.

—Veo difícil—dijo Francisco despues de una pausa—el modo de que usted pueda desbaratar el negocio... en caso de que yo me decidiera á entregar á usted lo que me pide.

—Le basta á usted un pagaré firmado por mí?

—El de que yo mejore de fortuna.

—Francisco le miró con desconfianza.

—Es que yo me comprometo á hacer...

—Entónces, le será á usted mas agradable que yo se lo ruego todo á Rómulo, y á don Pedro, sin que á mí le quite ante un juez y que acusan á declarar la verdad los testigos de que usted [illegible].

Francisco comprendió que no tenía otra salida que confiar en aquel hombre.

—Prevengo á usted—añadió Fernando—que el escándalo será grande, y que el señor, sin que sea simpática hermana Tula guardan gran cosa el rio.

—Es que á usted se atreviera á tanto.

—Yo me atrevo á todo; porque prefiero la paz, y le ruego que, de un poco de crédito á mis palabras. [illegible]

[illegible] el partido que se pueda, y aquel había sido un mal negocio para él.

Le dictó un pagaré de cincuenta mil duros, que Fernando no tuvo inconveniente en firmar, diciendo:

—Un poco caro es, pero en fin.

Francisco entregó las cartas, que Fernando las guardó en el bolsillo del gaban.

—Luego se levantó como para marcharse, y Carranza le detuvo.

—Como estamos igualmente interesados en que salga bien este asunto, quiero dar á usted algunas ligeras explicaciones que pueden serle útiles.

—En hora buena, le escuchó á usted con la mas profunda atencion.

—Como usted no ignora, el hombre de confianza de don Pedro, hace muchos años, es su mayordomo Antonio.

—Sí, me lo ha dicho muchas veces.

—Antonio es el que ha colocado en la casa á doña Rosario, madre de Sofía, y sospecho que entre la madre de esa niña se ha creado algun sistema entre ellos algun convenio, algun plan, para atrapar los millones del viejo.

—Entónces, ¿cómo es Antonio tiene una querida.

—¡Hola!

—Sí, una mujer de historia no muy santa, que yo conocí y [illegible] que hace algunos años, llamada Bernarda la Granadera.

—Le he oido nombrar, aunque no tengo el gusto de conocerla personalmente. Adelante.

—Bernarda saquea á su placer á Antonio, el cual le ha dicho que el dia que se case su amo con Sofía, será millonario y lo pondrá como una señora.

—Entónces, la historia de los hombres de bien!—añadió Fernando riéndose.

—Antonio visita todas las noches á Bernarda, despues de dejar acostado á su amo.

—¿Y dónde vive esa Bernarda la Granadera?

—En la calle de Hortaleza, número...

—Perfectamente; ese es un dato mas que ahora mismo voy á apuntar. Tengo el sentimiento de separarme de usted. Vendré dentro de poco á saber noticias.

Fernando se despidió con suma amabilidad á Carranza, que se levantó, acompañándole hasta la puerta.

Luego volvió á entrar en su despacho, se dejó caer en una butaca, y hundió la frente entre las manos.

—¡Cincuenta mil duros! ¡Un triste pagaré!... ¡Vaya! ¡Qué abeja me he convertido, tan mezquinamente, y tan pobre!

Francisco, creo que has hecho un mal negocio dándole la cartera á ese jóven.

Francisco miró á su hermana, y guardó silencio.

CAPITULO VII

UN RESULTADO DEL AMOR FILIAL

Fernando bajó precipitadamente la escalera, llegó al entresuelo, y en donde se hallaba, saludo Rómulo esperándole con no poca inquietud, porque á pesar de la conducta poco eficaz con él había observado la noche anterior los hermanos Carranza, aun sin ellos, no se atrevía á fiarse de Tula, y á la chispa de fuego mal oculta entre las frías cenizas de sus ojos.

Fernando entró en la habitacion donde se hallaba Rómulo llevando pintada en el semblante la satisfaccion de un conquistador, y agitando en el aire la cartera que acababa de recoger despues de haber dicho la palabra larga y lacrada, y con dramática entonacion, parodiando las palabras del César: Veni, vidi, vici.

—Roma es mia. Sí, querido Rómulo; victoria completa en toda la línea. He aquí las cartas de tu madre, que acaba de entregarme mi amigo y protector don Francisco Carranza, mediante una alianza que acabamos de firmar, y un pagaré de cincuenta mil duros que le he dado.

Rómulo escuchaba á su amigo Fernando con los ojos desmesuradamente abiertos.

Aquel semblante noble y simpático tenia impreso el sello del asombro mas profundo.

Aquel triunfo que acababa de conseguir le cautivaba tanto, le hería en el corazon, llevóse la mano al pecho, y murmuró:

—¡Luego es verdad que ese infame me engañaba!

—Sí, querido Rómulo, como te había dicho, era una farsa indigna de los hombres de bien. Ahora podemos tranquilamente, y disponer lo que se ha de hacer para que tú llegues á ser pronto el heredero de la fortuna de tu padre.

[illegible] de la mayor importancia.

Rómulo iba á dirigirse hacia la puerta, cuando Fernando le detuvo.

—Oh, infame!—exclamó Rómulo—¿pretendía... mi hermano? ¿qué le has dado? ... porque ¿qué le has dicho?

[illegible] que al sentimiento de gratitud, que no se merecen; y luego seguirás mis consejos, que cualquiera ... al trabajar con ... ; ... aquella vez me ha dicho que tiempo ha hecho Crates y yo Diógenes, y que el diablo nos ha traido.

Rómulo, que apenas daba crédito á las palabras de su amigo, tomó las cartas, y en el acto de venganza, al verlas en el tono]